



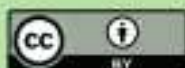
Esta obra está bajo una

[Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

[Atribución - 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Vea una copia de esta licencia en

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>





**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

Tesis

# **La cultura tributaria y pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021**

Para optar el título profesional de Economista

**Autores:**

Cristopher Santos Arango

<https://orcid.org/0000-0002-1995-7721>

Gissele Pinchi Quispe

<https://orcid.org/0000-0003-1044-6818>

**Asesora:**

Mtra. Olga Adriana Arévalo Cueva

<https://orcid.org/0000-0001-8586-0373>

**Tarapoto, Perú**

**2024**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

## **Tesis**

# **La cultura tributaria y pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021**

Para optar el título profesional de Economista

### **Autores:**

Cristopher Santos Arango

Gissele Pinchi Quispe

Sustentado y aprobado el 19 de diciembre del 2024, por los siguientes jurados:

**Presidente del jurado**

Dra. Olga Maritza Requejo la Torre

**Secretario del jurado**

Mtra. Sonia Elizabeth Salazar  
Vega

**Vocal del jurado**

Dr. Wilfredo Torres Reategui

**Asesora:**

Mtra. Olga Adriana Arévalo Cueva

**Tarapoto, Perú**

**2024**





UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SAN MARTÍN



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

INFORME DE LA SUSTENTACIÓN DEL TÍTULO

del RG – CTI, la nota de sustentación otorgada resultante del promedio aritmético de los calificativos emitidos por cada uno de los miembros del jurado fue, (14); tal como se deja constar.

De acuerdo con el Artículo 40° del RG – CTI, la nota obtenida es aprobatoria y correspondiente a la calificación de.....*buena*..... Leído este resultado en presencia de todos los participantes del acto de sustentación, la secretaria dio lectura a las observaciones subsanables al informe final los autores deberán corregir y alcanzar al jurado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario.

Se deja constancia que la presente acta se inscribe en el Libro de Sustentaciones Nº 001, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Firman los integrantes del Jurado; los autores del trabajo de investigación, la asesora, en señal de conformidad, dando por concluido el acto a las ....*12.00*.....horas, el mismo día.

  
Dr. Olga Maritza REQUEJO LA TORRE  
Presidente

  
Econ. Mtra. Sonia Elizabeth SALAZAR VEGA  
Secretaria

  
CPCC. Dr. Wilfredo TORRES REATEGUI  
Vocal

  
Christopher SANTOS ARANGO  
Autor 1

  
Gissele PINCHI QUISPE  
Autor 2

  
Econ. Mtra. Olga Adriana AREVALO CUEVA  
Asesora

## Declaratoria de autenticidad

**Cristopher Santos Arango**, con DNI N° 72543962 y **Gissele Pinchi Quispe**, con DNI N° 71501492, egresados de la Escuela Profesional de Economía, de la Universidad Nacional de San Martín, autores de la Tesis titulada: La cultura tributaria y pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.

Bajo juramento, declaramos que:

1. La Tesis que se expone es producto de nuestro trabajo.
2. La redacción se realizó siguiendo las referencias y citas de las referencias bibliográficas examinadas, de acuerdo con las normas APA en vigor.
3. Todo el contenido de la Tesis no ha sido copiado por uno mismo.
4. La información presentada en los resultados es auténtica, no ha sido alterada ni copiada, por lo que los datos de esta investigación deben considerarse como una aportación a la realidad analizada.

Por lo tanto, tomamos responsabilidad por las consecuencias que resulten de nuestras acciones, acatando las leyes de nuestro país y las normativas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto, 19 de diciembre de 2024



Cristopher Santos Arango  
DNI. N° 72543962



Gissele Pinchi Quispe  
DNI N° 71501492

## Ficha de identificación

<p><b>Título:</b> La cultura tributaria y pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.</p>	<p><b>Área de investigación:</b> Economía  <b>Línea de investigación:</b> Desarrollo Económico Sostenible  <b>Sublínea de investigación:</b> Orquestación económica  <b>Grupo de investigación:</b> Investigadores Amazónicos de las Ciencias Económicas, Resolución N° 1043-2023-UNSM/CU-R            Básica <input type="checkbox"/>, Aplicada <input checked="" type="checkbox"/>, Desarrollo experimental <input type="checkbox"/></p>
<p><b>Autor:</b> Cristopher Santos Arango Gissele Pinchi Quispe</p>	<p>Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Economía  <a href="https://orcid.org/0000-0002-1995-7721">https://orcid.org/0000-0002-1995-7721</a>  <a href="https://orcid.org/0000-0003-1044-6818">https://orcid.org/0000-0003-1044-6818</a></p>
<p><b>Asesor:</b> Olga Adriana Arévalo Cueva</p>	<p><b>Dependencia local de soporte:</b> Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Economía Unidad o Laboratorio Economía.  <a href="https://orcid.org/0000-0001-8586-0373">https://orcid.org/0000-0001-8586-0373</a></p>

## **Dedicatoria**

Dedicamos esta tesis a los pobladores de la Municipalidad Distrital de Morales y a todos los ciudadanos de Tarapoto, con la esperanza de que nuestro trabajo fomente una mayor conciencia sobre la cultura tributaria y su importancia en el desarrollo de nuestras comunidades.

A lo largo de nuestra investigación, hemos comprendido el papel esencial que juega el conocimiento tributario en la promoción del bienestar social. Creemos que una ciudadanía informada no solo está más preparada para cumplir con sus obligaciones fiscales, no solo puede transformarse en un catalizador de transformación positiva en la edificación de una sociedad más equitativa y justa.

Esta tesis es un esfuerzo conjunto para resaltar la relevancia del pago del impuesto predial y su impacto en la calidad de vida de los pobladores de Morales. Aspiramos a que nuestros descubrimientos constituyan un instrumento valioso que fomente el diálogo y la reflexión acerca de cómo cada individuo puede aportar al avance y evolución de nuestra localidad.

Que esta dedicación sirva como un llamado a la acción para que todos los moradores de Morales y Tarapoto se empoderen y reconozcan el valor de sus aportes en la construcción de un futuro mejor para nuestra región.

## **Agradecimientos**

Deseo manifestar nuestro agradecimiento a todos los individuos e instituciones que facilitaron la ejecución de esta investigación, denominada La cultura tributaria y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales, durante el periodo 2017-2021.

Primero y ante todo, a nuestras familias, quienes nos ofrecieron un respaldo inquebrantable durante este viaje académico. Su paciencia, comprensión y aliento fueron fundamentales para que pudiéramos culminar este proyecto.

A nuestra asesora de tesis, la Mtra. Olga Adriana Arévalo Cueva, por su constante orientación, dedicación y valiosos aportes a lo largo de toda esta investigación. Su experiencia y guía nos permitieron superar los desafíos que enfrentamos.

Expresamos también nuestra gratitud a la Municipalidad Distrital de Morales por facilitar el acceso a la información y colaborar con nosotros para llevar a cabo este estudio.

Finalmente, agradecemos mutuamente el esfuerzo y compromiso compartido en la elaboración de esta tesis. Nuestro trabajo en equipo, con sus retos y logros, fue clave para culminar exitosamente esta investigación.

## Índice general

Ficha de identificación .....	6
Dedicatoria .....	7
Agradecimientos.....	8
Índice general.....	9
Índice de tablas .....	11
Índice de figuras .....	12
RESUMEN .....	13
ABSTRACT .....	14
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN.....	15
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....	18
2.1. Antecedentes de la investigación .....	18
2.2. Fundamentos teóricos .....	20
2.2.1. Variable 1. Cultura tributaria .....	20
2.2.2. Variable 2. Pago del impuesto predial .....	23
CAPÍTULO III MATERIALES Y MÉTODOS .....	27
3.1. Ámbito y condiciones de la investigación.....	27
3.1.1. Ubicación política .....	27
3.1.2. Ubicación geográfica.....	27
3.1.3. Periodo de ejecución .....	27
3.1.4. Autorizaciones y permiso.....	28
3.1.5. Regulación ambiental y procedimiento de bioseguridad .....	28
3.1.6. Implementación de valores éticos a nivel internacional .....	28
3.2. Sistema de variables .....	29
3.2.1. Variables principales .....	29
3.2.2. Variables secundarias .....	29
3.3. Procedimientos de la investigación.....	30
3.3.1. Objetivo específico 1 .....	30
3.3.2. Objetivo específico 2 .....	34
3.3.3. Objetivo específico 3 .....	34
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	35
4.1. Análisis de las dimensiones de la variable independiente.....	35
4.2. Prueba de normalidad .....	39

4.3. Resultado específico 1 .....	40
4.4. Resultado específico 2 .....	40
4.5. Resultado específico 3 .....	41
4.6. Resultado general .....	41
4.7. Discusión de resultados.....	43
CONCLUSIONES.....	47
RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
ANEXOS .....	55
Anexo 1: Matriz de consistencia .....	56
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos.....	58
Anexo 3: Análisis descriptivo de la dimensión: Concientización tributaria .....	61
Anexo 4: Análisis descriptivo de la dimensión: Fiscalización tributaria.....	62
Anexo 5: Análisis descriptivo de la dimensión: Orientación.....	63
Anexo 6 Análisis descriptivo de la dimensión: Cobranza .....	64
Anexo 7: Base de datos de la variable cultura tributaria.....	65
Anexo 8: Base de datos de la variable Pago del impuesto predial .....	80

**Índice de tablas**

Tabla 1 Descripción de Variables por Objetivo Específico .....	30
Tabla 2 Descripción de Variables por Objetivo Específico .....	30
Tabla 3 Descripción de Variables por Objetivo Específico .....	30
Tabla 4 Análisis Descriptivo de la Variable: Cultura Tributaria .....	35
Tabla 5 Análisis Descriptivo de la Dimensión: Conocimiento Tributario .....	36
Tabla 6 Análisis Descriptivo de la Dimensión: Valores Tributarios .....	37
Tabla 7 Análisis Descriptivo de la Dimensión: Actitudes Tributarias .....	37
Tabla 8 Análisis Descriptivo de la Variable: Pago del Impuesto Predial .....	38
Tabla 9 Prueba de Normalidad .....	39
Tabla 10 Conocimiento Tributario y Pago del Impuesto Predial .....	40
Tabla 11 Valores Tributarios y Pago del Impuesto Predial .....	40
Tabla 12 Actitudes Tributarias y Pago del Impuesto Predial .....	41
Tabla 13 Cultura Tributaria y Pago del Impuesto Predial .....	41
Tabla 14 Recaudación Predial total 2017-2021 .....	41

## Índice de figuras

Figura 1 Ubicación Geográfica de la Municipalidad Distrital de Morales. ....	27
Figura 2 Análisis Descriptivo de la Variable: Cultura Tributaria. ....	35
Figura 3 Análisis Descriptivo de la Dimensión: Conocimiento Tributario. ....	36
Figura 4 Análisis Descriptivo de la Dimensión: Valores Tributarios. ....	37
Figura 5 Análisis Descriptivo de la Dimensión: Actitudes Tributarias. ....	38
Figura 6 Análisis Descriptivo de la Variable: Pago del Impuesto Predial. ....	39
Figura 7 Recaudación Predial Total 2017-2021. ....	42

## RESUMEN

La cultura tributaria y pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021

El objetivo de esta investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021. Se utilizó una metodología aplicada, orientación cuantitativa, diseño no experimental y nivel de correlación, empleando dos encuestas en un grupo de habitantes del distrito de Morales de 18 a 60 años. Los resultados mostraron niveles bajos en ambas variables: cultura tributaria (66.3% bajo) y pago del impuesto predial (70% bajo). Se comprobó que las dimensiones conocimiento tributario ( $Rho=0.609$ ,  $p<0.000$ ), valores tributarios ( $Rho=0.636$ ,  $p<0.000$ ), y actitudes tributarias ( $Rho=0.614$ ,  $p<0.000$ ) se vincularon de manera positiva y moderada con el abono del impuesto sobre la propiedad. La relación general entre cultura tributaria y pago del impuesto predial fue positiva moderada a fuerte ( $Rho=0.628$ ,  $p<0.000$ ), además, el análisis reveló fluctuaciones significativas, con un crecimiento hasta 2019, una caída en 2020 y recuperación parcial en 2021. Se deduce que hay un vínculo beneficioso entre la cultura fiscal y el abono del impuesto predial, sin embargo, los niveles generales bajos y la susceptibilidad a elementos externos indican la necesidad de estrategias holísticas para potenciar la cultura fiscal y la resistencia en la recuperación.

**Palabras clave:** impuesto predial, conocimiento, valores, actitud, cultura tributaria.

## ABSTRACT

Tax culture and payment of property tax in the District Municipality of Morales period 2017-2021.

The objective of this research was to determine the relationship between tax culture and property tax payment in the District Municipality of Morales for the period 2017-2021. An applied methodology, quantitative approach, non-experimental design and correlational level were applied, using two questionnaires in a sample of inhabitants of the district of Morales between 18 and 60 years old. The results showed low levels in both variables: tax culture (66.3% low) and property tax payment (70% low). The dimensions tax knowledge ( $Rho=0.609$ ,  $p<0.000$ ), tax values ( $Rho=0.636$ ,  $p<0.000$ ), and tax attitudes ( $Rho=0.614$ ,  $p<0.000$ ) were found to be positively and moderately related to property tax payment. The overall relationship between tax culture and property tax payment was moderate to strong positive ( $Rho=0.628$ ,  $p<0.000$ ), furthermore, the analysis revealed significant fluctuations, with growth through 2019, a drop in 2020 and partial recovery in 2021. It is concluded that there is a positive relationship between tax culture and property tax payment, but the overall low levels and sensitivity to external factors suggest the need for comprehensive strategies to improve tax culture and resilience in recovery.

**Keywords:** tax culture, property tax, tax knowledge, tax values, tax attitudes



## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

El sistema fiscal a escala global representa un desafío significativo que obstaculiza el cumplimiento efectivo de las expectativas de la administración fiscal, principalmente debido a la insuficiente cultura tributaria entre los contribuyentes. “Esto se debe a que numerosos contribuyentes no perciben la recaudación de impuestos como una obligación y presumen que el estado cubra las grandes necesidades de la población” (Cabrera et al., 2021, p.210).

Es así que a nivel internacional se observa situaciones desfavorables y desigualdades. Con respecto a los porcentajes de ingresos fiscales vinculados a la recolección del impuesto predial en las naciones latinoamericanas, únicamente en Colombia se registra una recaudación de impuesto predial que supera el 0.8%, 0.8%, 0.7% y 0.6% del Producto Interno Bruto (Mas et al., 2022, p.4412); sin embargo, la situación en España se ha mejorado durante el 2017, esto debido a que la cultura tributaria es significativamente alta, gracias a la alta influencia que tienen los gobiernos con respecto a la concientización del pago de tributos (Orihuela y Gutierrez, 2022, p.72).

A nivel nacional, se evidenció que los esfuerzos que pusieron para poder controlar el cumplimiento no lograron ser lo suficientemente efectivo, porque la corrupción ha ido afectando seriamente la credibilidad de cada una de las instituciones públicas, Esto evidencia una crisis de valores y comportamientos, que conduce a una disminución en la conciencia tributaria y, consecuentemente, a una disminución en la cultura tributaria (Cárdenas, 2020, p.242). Además, se constata que el gravamen predial constituye el 55.8% de los ingresos tributarios municipales a nivel nacional. Durante los últimos siete años, se ha identificado que los impuestos sobre bienes inmuebles constituyeron la mitad de los ingresos tributarios (Mas et al., 2022, p.4412).

En relación con la cultura fiscal en Perú, se observa que la mayoría de la sociedad presenta una deficiencia en su formación tributaria, lo cual se manifiesta en la elevada evasión fiscal que se manifiesta con el transcurso del tiempo. Esta situación conduce a que el país se sitúe por debajo del promedio de recaudación tributaria establecido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (Mamani et al., 2022, p.40).

En el contexto local, en la Municipalidad Distrital de Morales, ubicada en la región San Martín, se ha constatado de forma evidente que los residentes carecen de la disposición para cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta situación se atribuye a la falta de

confianza depositada en el ente fiscalizador, evidenciada en la ausencia de beneficios como la provisión de servicios públicos. Por lo tanto, una considerable proporción de la población no asume la responsabilidad como ciudadanos para satisfacer sus obligaciones tributarias.

Debido a esta situación presentada, la municipalidad en estudio tiene deficiencias en las recaudaciones tributarias, debido a que no recauda lo previsto dentro de un año fiscal, por lo que sus ingresos en ocasiones se ven reducidos de manera drástica, esto implica no cumplir con sus responsabilidades de proporcionar una mejor calidad de vida a la población. Además, se detectó que los contribuyentes no están conscientes de sus obligaciones fiscales, a veces reciben notificaciones de sus pagos. Por otro lado, las inspecciones que se llevan a cabo no son muy eficaces, lo que provoca demoras en los pagos de los contribuyentes. Por otro lado, las inspecciones realizadas no son muy eficientes, lo que provoca demoras en los pagos de los contribuyentes.

Se considera que dicha situación podría generar que la municipalidad recaude cada vez mucho menos, ocasionando deficiencias en el cumplimiento de las expectativas de la población, de tal manera que la mejora de la calidad de cada uno de estos se vería estancada porque no se tendrán los recursos necesarios.

Por tal motivo, se formuló como problema general: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021?, mientras que como problemas específicos se plantearon: ¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021?, ¿Cuál es la relación entre los valores tributarios y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021?, y ¿Cuál es la relación entre las actitudes tributarias y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021?

Referente a la hipótesis general propuesta fue: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021. Las hipótesis específicas planteadas fueron: Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial; existe relación significativa entre los valores tributarios y el pago del impuesto predial; y existe relación significativa entre las actitudes tributarias y el pago del impuesto predial, todas en la Municipalidad Distrital de Morales durante el periodo 2017-2021.

Finalmente, en el objetivo general se definió como: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021. Los objetivos específicos se determinan como: Establecer la relación entre

el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021; Establecer la relación entre los valores tributarios y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021; y Establecer la relación entre las actitudes tributarias y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

##### **Internacional**

Jácome et al. (2021), en su investigación en Colombia, donde encontraron por resultado que los comerciantes con respecto al pago del impuesto predial el 82.6% percibe que no realizan el pago del impuesto esto porque no son propietarios del inmueble donde realizan su actividad económica, Además, determinaron que 24 comerciantes conocen el significado de los impuestos que se están estudiando, esto se debe a que son los encargados de pagar sus tributos. Además, se descubrió que de 13 comerciantes solo dos abonan el impuesto predial con el objetivo de eludir penalizaciones, lo que podría provocar un daño en las actividades cotidianas que lleva a cabo la empresa, lo que podría llevar al cierre de sus negocios de manera indefinida o incluso definitiva.

Por otro lado, Madrigal (2021), realizó su estudio en México donde encontró como resultado que para el 2017 en dicho país hubo una mayor representatividad en cuanto al impuesto predial alcanzando el 81 y 88% de los impuestos que están dirigidos al patrimonio, con ello se evidencia que el impuesto predial ha sido uno de los principales instrumentos tributarios que permiten la generación de ingresos municipales, de manera similar, fue el método más utilizado para la imposición de gravámenes patrimoniales; además, se ha identificado que la recaudación nacional es sustentada por cinco entidades y la ciudad de México, las cuales contribuyen con más del 70% de la recaudación nacional.

Además, Vartašová y Červená (2022), realizó un estudio que tuvo lugar de investigación en Eslovaquia, donde encontraron como resultado que de 2010 a 2020, la nación con la mayor tasa de imposición sobre la propiedad fue Polonia (81,54 %), seguida por la República Checa (65,24 %) y Eslovaquia (55,91 %). Se llegó a la conclusión de que los gravámenes sobre la propiedad no constituyen una fuente de ingresos significativa para este conjunto de municipios.

Finalmente, Quispe et al. (2020), realizaron una investigación en Ecuador, siendo este el lugar de investigación, dentro de los principales hallazgos encontraron que los contribuyentes son los que más pagan impuestos relacionados con las propiedades urbanas (93,2%) y las propiedades rurales (86,1%); además, llegaron a la conclusión de que los mayores ingresos municipales se derivan de la recolección de impuestos sobre

la propiedad. Sin embargo, se requiere una mejora en los procedimientos administrativos y un incremento en los impuestos sobre la propiedad.

### **Nacional**

Soria, Catillo y Vega (2022), realizaron una investigación en la municipalidad distrital de Punchana situado en Perú, encontraron por resultado que el 87% de los entrevistados mencionó estar de acuerdo en que debe implementar una estrategia que permita recaudación del impuesto predial, asimismo, identificaron que la municipalidad en estudio no existe un adecuado servicio al contribuyente, esto debido a que la gestión administrativa es muy deficiente, por lo que la información que otorga la entidad no es veraz y transparente, más bien es escasa, así como también la divulgación de información o invitaciones que realiza el municipio para poder informar acerca del pago de tributos es casi nula.

Asimismo, De la Cruz et al. (2022), Se llevó a cabo una investigación en Olmos, específicamente en Perú, donde se determinó que el 39.2% de los contribuyentes poseen un nivel de cultura fiscal medio, mientras que el 43.4% poseen una educación fiscal intermedia. Adicionalmente, el 35.3% de los contribuyentes exhiben una conciencia fiscal de nivel medio y alto. En relación con la recaudación tributaria, se identificó que el 41.2% presentó un nivel de recaudación tributaria medio, mientras que la política de cobranza se caracteriza por ser alta, ascendiendo al 58.5%. En cuanto a las estrategias, el 64.4% exhiben un nivel alto. Finalmente, en relación con el control de deuda, el 41.8% presenta un nivel medio. De manera similar, al descubrir una correlación entre la cultura fiscal y la recaudación tributaria, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.513, resultando en un coeficiente de correlación de 0.513.

Por otro lado, Quispe et al. (2020) llevaron a cabo un detallado estudio en la región de Puno, donde descubrieron que el 62% de los contribuyentes cumplen puntualmente con el pago de sus impuestos al valor del patrimonio predial, mientras que el restante 38% se encuentran en situación de morosidad; además, se observó que el 70% de los contribuyentes encuestados poseen una arraigada cultura tributaria, la cual se ve enriquecida por el nivel educativo de los mismos. Es por esta razón que el 68% de los encuestados afirman tener un sólido conocimiento sobre las tasas de contribución municipal; por otro lado, el 79% de los participantes indican que no reciben charlas informativas acerca de temas relacionados con la tributación por parte de la municipalidad.

## **Local o regional**

Vásquez y Vargas (2020), realizan una investigación que tuvo como lugar de estudio en la región de San Martín, dentro de los principales hallazgos en su estudio fue que el conocimiento de las normas tributarias que tienen los contribuyentes es de nivel bajo, representando el 56% del total de los encuestados; mientras que en cuanto al cumplimiento de las normas tributarias se evidencia que existe un nivel bajo representando un 50% del total; además se evidencia que el índice morosidad se ha visto incrementada en comparación al 2017, esto debido a que representan un 0.88% y 1.07% del total durante los años de 2016 y 2017 respectivamente.

Asimismo, Tuesta (2018), Llevó a cabo un exhaustivo estudio en el distrito de Rumizapa, ubicado en la provincia de Lamas, en el departamento de San Martín. Los resultados obtenidos revelaron que un 32.9% de los participantes expresaron su descontento ante la obligación de efectuar el pago de impuestos a la municipalidad, mientras que un 32.4% consideraron esta situación como regular; asimismo, en cuanto a las tasas que de tributación que son aplicadas por la municipalidad encontró que el 46.9% indican que está mal, mientras que el 31,9% indicaron que está muy mal; finalmente, encontró que el 32.9% de los encuestados sienten que está muy mal la aplicación las multas ante las evasiones tributarias.

## **2.2. Fundamentos teóricos**

### **2.2.1. Variable 1. Cultura tributaria**

#### **Definición**

La cultura tributaria abarca no solo la ciencia de la tributación, sino también el arte de la tributación, es decir, la comprensión común y la experiencia de la tributación por parte del contribuyente, asimismo, en el mejor de los casos, este último asunto implicará la erradicación del analfabetismo tributario, que lleve a una conciencia tributaria que genere un cumplimiento tributario voluntario en un marco de leyes tributarias transparentes que se apliquen con humanidad y coherencia (Atuguba, 2021, p.30).

Además, se refiere a un conjunto de premisas subyacentes acerca de la conducta de los ciudadanos respecto a lo que un país debe y no debe hacer en cuanto al pago de impuestos, lo que resulta en un cumplimiento tributario más o menos estricto (Cabrera et al., 2021, p.211); además, se refiere a cada conjunto de valores, creencias y actitudes que se encuentran comunes en una sociedad en relación con la tributación (Cárdenas, 2020).

### **Relevancia de la cultura en materia fiscal**

La relevancia de la cultura fiscal reside en su esencia es la capacidad que tiene para fortalecer cada uno de los sistemas tributarios, esto debido a que surge con la necesidad de realizar una recaudación de un sistema de forma más equitativa de justicia y de manera más progresiva (Neira, 2019, p.208). Asimismo, la variable es importante porque es la base para un compromiso real por parte de los individuos, porque permite que se cumpla de forma oportuna y correcta cada una de sus obligaciones tributarias, En otras palabras, la cultura fiscal se compromete a brindar una instrucción fiscal a la sociedad, agilizando el ejercicio de cada obligación del contribuyente; por lo tanto, la relevancia de la cultura fiscal radica en que es la columna vertebral que sostiene una recaudación constante y la sostenibilidad del país (González, 2018, p.25).

Asimismo, que la cultura tributaria permite que se fomente en cada uno de los contribuyentes una buena conducta y adecuada conciencia tributaria, con la finalidad de aumentar la base tributaria para mejorar la recaudación fiscal y poder sustentar de manera más oportuna cada una de las gestiones municipales (Zumaeta, 2022, p.20).

### **Teorías relacionadas a la cultura tributaria**

La teoría de la renta-producto, ideada por Alva en 2017, busca desentrañar las repercusiones de los pagos fiscales. Esto se debe a que la renta se percibe como un producto, almacenado en un período específico y proveniente de fuentes de larga duración, lo que implica que, a mayores ingresos, los pagos se incrementarán notablemente. Por otro lado, se tiene la teoría de las decisiones que es desarrollado por Gutiérrez en el 2017, donde indica que en cada segundo los individuos están en constante toma de decisiones. "Por esta razón, el gobierno debería estar más alerta sobre la claridad en la aplicación del presupuesto público, pues de esto depende que la mayoría de la población se comprometa o no a pagar sus impuestos" (Coronel et al., 2021, p.10518).

### **Dimensiones de la cultura tributaria**

El análisis de la variable cultura fiscal consideró las dimensiones de conocimiento tributario, valores tributarios y actitudes tributarias, fundamentadas en las figuras de Coronel, Lozada y Oblitas.

### **Conocimiento tributario**

El conocimiento tributario indica la comprensión que tienen los individuos acerca de la tributación desde una perspectiva fiscal, además, hace referencia al conjunto de

conocimientos almacenados acerca del aprendizaje tributario, en otras palabras, se refiere al comportamiento, información, valores y actitudes de los contribuyentes durante el cumplimiento de cada una de sus contribuciones fiscales. Asimismo, se refiere a la comprensión que los individuos poseen acerca del beneficio que su contribución contribuye al país y cómo este impacta al no efectuar el pago parcial de sus impuestos (Estévez y Rocafuerte, 2018, p.12). En este sentido los indicadores considerados para la dimensión son: normativa tributaria, información tributaria y transparencia en la información tributaria.

- **Normativa tributaria:** “son aquellas reglas que regulan la gestión de los impuestos, además nacen de la constitución, decretos, leyes y resoluciones ministeriales y de gobiernos locales, con la finalidad de recabar los tributos por parte de los contribuyentes” (Estévez y Rocafuerte, 2018, p.9).
- **Información tributaria:** este indicador hace referencia al documento que permite cuantificar el pago de impuestos tributarios los cuales deben cumplir los individuos de acuerdo a la información otorgada a las entidades reguladores (Estévez y Rocafuerte, 2018, p.9).
- **Transparencia en la información tributaria:** este indicador hace referencia del registro claro y real de cada uno de los datos del predio de un contribuyente, ya que, una información incorrecta podría ocasionar la reducción de la recaudación de los impuestos (García y Silva, 2021, p.200).

### **Valores tributarios**

Los valores tributarios hace referencia a cada una de las cualidades adquiridas o principios de que están orientados al comportamiento de la materia tributaria que permite el logro de cada una de las obligaciones, es decir, son las acciones que están estructuras para poder promover la cultura de los tributos que estén basados en valores, “Los comportamientos y actitudes de cada individuo que constituye la sociedad, vinculados al cumplimiento de cada uno de sus deberes y derechos considerados en el ámbito fiscal” (Seminario et al., 2022, p.65). Para lograrlo se consideraron los indicadores de cumplimiento voluntario y beneficio colectivo para la sociedad.

- **Cumplimiento voluntario:** este indicador hace referencia al acatamiento de manera voluntaria de cada una de las obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes acerca del pago de los impuestos sin la necesidad de ser notificados o de obtener alguna sanción (Seminario et al., 2022, p.65).

- **Beneficio común para la sociedad:** este indicador hace referencia al bien que generan los pagos de los impuestos por parte de los contribuyentes, esto debido a que mediante la recaudación de estos tributos el Estado puede sostener y financiar cada uno de los gastos públicos que tiene cada municipalidad (Seminario et al., 2022, p.65).

### **Actitudes tributarias**

La dimensión actitudes tributarias hace referencia al conjunto de principios que tienen en cuenta cada uno de los individuos que son parte del grupo de contribuyentes de tributos, además hace referencia a cada uno de los valores, normas de conductas y costumbres que son asimilados y practicados de una forma más racional y consciente por cada una de las personas que son parte del grupo de contribuyentes (Romero et al., 2022, p.3281), “se tomaron en cuenta los indicadores de confianza con la entidad pública, el uso correcto de los recursos y la percepción de los servicios”.

- **Confianza con el ente público:** hace referencia a la confianza que le otorga cada uno de los contribuyentes hacia la entidad, partiendo desde el proceso de tramitación que realizan, acerca del tratamiento de la información que brindan a la entidad, es decir los individuos confían en los mecanismos administrativos que tienen cada una de las entidades públicas (Romero et al., 2022, p.3281).
- **Uso adecuado de los recursos:** este indicador hace referencia a los bienes y servicios que tiene a disposición la municipalidad para ejecutar sus actividades. Estos recursos deben estar destinados para beneficiar al contribuyente. De la misma manera, una adecuada ejecución de los recursos conlleva al cumplimiento de objetivos (Rocha y Delgado, 2021, p.629)
- **Opinión sobre los servicios:** hace referencia a la opinión que tienen los contribuyentes hacia una entidad, esto se genera al momento que evalúan sus experiencias al momento de realizar algún trámite o consulta acerca de la tributación (Rocha y Delgado, 2021, p.629).

### **2.2.2. Variable 2. Pago del impuesto predial**

Para el análisis de la variable pago del impuesto predial se tuvo en cuenta las dimensiones de concientización tributaria, fiscalización tributaria, orientación, cobranza que están basadas en Culque, Cruz y Oblitas.

#### **Definición**

El impuesto predial se percibe como un concepto en el que todos los dueños de una propiedad inmobiliaria están obligados a contribuir anualmente al Estado al que

pertenece, considerándolo como un impuesto. Por lo tanto, a veces se le considera uno de los tributos más relevantes y representativos de los municipios. Además, este impuesto se considera uno de los medios que facilitan la financiación del crecimiento urbano (Rodríguez, 2021, p.18).

Además, el desembolso del impuesto sobre bienes inmuebles alude al gravamen anual aplicado a cada uno de los terrenos, sean estos urbanos o rústicos, fundamentándose en el valor de autoevaluación. Esto incluye edificaciones, infraestructuras físicas y terrenos (Mas et al., 2022); de manera análoga, se percibe como un valor cívico que establece una relación entre el estado y el contribuyente mediante la obligación coactiva, que facilita el incremento de ingresos fiscales para generar un fondo mayor que favorece a los ciudadanos mediante la mejora de la calidad de vida (Trinidad et al., 2022).

### **Importancia del pago del impuesto predial**

La relevancia y trascendencia del cumplimiento oportuno del impuesto predial se fundamenta en que constituye una significativa fuente de recursos financieros para la administración municipal, lo cual posibilita la ejecución y concreción de proyectos, programas y acciones destinados a mejorar la calidad de vida de la población residente en el territorio. Entre otras cosas, el mencionado pago de impuestos ayuda a los municipios a lograr sus objetivos institucionales. Cabe señalar que el propósito de los impuestos sobre la propiedad es formalizar la propiedad de bienes inmuebles o terrenos para que los municipios puedan controlar mejor las propiedades en la ciudad respectiva (Camacho et al., 2017, p.65).

### **Teorías relacionadas al impuesto predial**

Según Kastlunger en 2008; Muehlbacher y Kirchler en 2010, una teoría asociada con el pago del impuesto sobre bienes inmuebles es la denominada pendiente resbaladiza, caracterizada como el desembolso voluntario de impuestos por parte de los contribuyentes, como es el caso del pago de este tipo de impuestos. La ejecución fiscal se optimiza cuando entidades como los municipios transmiten confianza. La teoría también postula que la expropiación adecuada se produce cuando existe un gobierno público eficiente (Tano et al., 2020, p.315).

### **Dimensiones del pago del impuesto predial**

**Concientización tributaria.** La concientización tributaria de los ciudadanos se entiende como el papel social de los impuestos desde el proceso educativo, lo que muestra la importancia de enseñar acerca de la tributación desde la educación primaria, además hace referencia al comportamiento que tienen los contribuyentes acerca del pago de los

tributos que están regulados de acuerdo a la ley y que son cumplidos de manera voluntaria, es decir, es la interiorización que tiene cada individuo acerca del pago de impuesto (Cárdenas, 2020, p.241). Para ello se consideraron los indicadores de pago voluntario del gravamen territorial y pago dentro de los plazos.

**Pago voluntario del gravamen territorial:** este término alude al desembolso voluntario de los impuestos sobre bienes inmuebles por parte de cada individuo, sin requerir notificación para cumplir con sus responsabilidades fiscales. “Por lo tanto, cada contribuyente es plenamente consciente de los montos y las fechas de pago correspondientes” (Culque et al., 2021, p.10610).

**Pago dentro de los plazos:** indica que la ejecución de la obligación se realiza de acuerdo a los plazos que están estipulados de acuerdo a ley, considerando cada una de las disposiciones del gobierno local en relación con los pagos de los impuestos prediales con el objetivo de evitar incurrir en sanciones fiscales que podrían afectar negativamente los ingresos de cada contribuyente (Culque et al., 2021, p.10611).

### **Fiscalización tributaria**

La fiscalización tributaria hace referencia a la existencia de inspecciones con la finalidad de mostrar a los contribuyentes que lo que se descubre durante el proceso de fiscalización da lugar a nuevas obligaciones tributarias; por lo tanto, a una mayor combinación de los impuestos que posiblemente se incrementen, esto debido a que existe un mayor monitoreo de las personas que están dentro del rango o que cumplen con las condiciones para poder realizar el pago de los impuestos prediales (Díaz y Lobato, 2020, p.30). Para ello se consideraron los indicadores de administración tributaria y seguimiento de las deudas tributarias.

- **Administración tributaria:** hace referencia a la entidad encargada de realizar el cobro o la recaudación y control de cada uno de los tributos que están obligados a pagar los ciudadanos, además son los encargados de brindar la orientación, registro de cada uno de los contribuyentes (Moscoso et al., 2017, p.100).
- **Seguimiento de las deudas tributarias:** “la verificación o inspección se realiza a los contribuyentes para recabar las deudas tributarias en el plazo establecido. Este indicador hace referencia a dicho proceso” (Moscoso et al., 2017, p.100).

### **Orientación**

La orientación se refiere a la asistencia informativa proporcionada por los municipios al finalizar las declaraciones de impuestos, es decir, se orienta a asistir a cada

contribuyente en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales. “En consecuencia, es imperativo que el municipio suministre al contribuyente los datos requeridos para que pueda cumplir con las normativas de pago del impuesto predial” (Castillo et al., 2020, p.903). Para ello se consideraron las dimensiones de información necesaria y atención a consultas.

- **Información necesaria:** “este primer indicador se refiere a la provisión de la información requerida por el contribuyente para cumplir con cada una de sus responsabilidades fiscales de manera más simplificada y explícita” (Castillo et al., 2020, p.903).
- **Atención a consultas:** “un contribuyente que tenga absueltas sus consultas logrará reducir sus inconvenientes de pagos. Este indicador hace referencia a la óptima atención que deben tener los contribuyentes para cumplir con los impuestos sobre la propiedad” (Valenzuela et al., 2019, p.21).

### **Cobranza**

Es visto como el proceso mediante el cual los municipios administran los recaudos relacionados con el pago de ciertos impuestos, como el impuesto predial. Asimismo, se entiende por recaudación un conjunto de medidas que toma el municipio para que los contribuyentes paguen su deuda tributaria. “Igualmente, una correcta gestión de la recaudación puede aumentar los ingresos fiscales a medida que los contribuyentes adquieren mayor conciencia sobre la relevancia de cumplir con los planes de pago de la deuda tributaria” (Quispe et al., 2020, p.154). Para ello se tomaron en cuenta los indicadores de alertas por incumplimiento de la obligación fiscal y la demanda del pago adeudado.

- **Notificaciones por incumplimiento de la deuda tributaria:** este indicador hacer referencia a la forma de poner de conocimiento, informar, advertir o confirmar al contribuyente acerca de una deuda tributaria con la finalidad que realicen el pago (Quispe et al., 2020, p.156).
- **Exigencia del pago adeudado:** “este segundo indicador se refiere a las notificaciones que la entidad fiscalizadora emite a los contribuyentes impagados con el objetivo de que cumplan con sus responsabilidades fiscales” (Quispe et al., 2020, p.155).

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

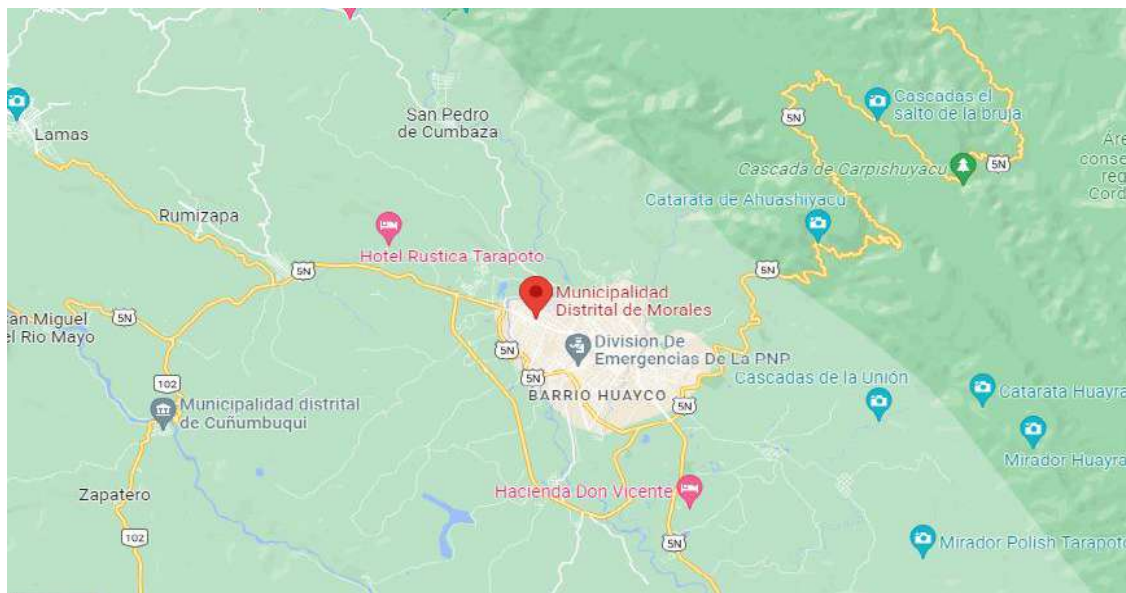
#### 3.1. Ámbito y condiciones de la investigación

##### 3.1.1. Ubicación política

La elaboración de esta disertación se realizó en la Municipalidad Distrital de Morales, ubicada en el departamento de San Martín, establecida el 10 de octubre de 1656. La ubicación de la Municipalidad Distrital de Morales corresponde al Jirón Tarapoto Nro. 136 - El distrito de Morales, ubicado en la provincia de San Martín, pertenece a la región de San Martín.

##### 3.1.2. Ubicación geográfica

El Distrito de Morales se ubica en la parte norte de la provincia de San Martín, en la región selvática del Perú, con coordenadas aproximadas de 6°28'46" Latitud Sur y 76°22'50" Longitud Oeste, a una altitud promedio de 283 metros sobre el nivel del mar. Forma parte de la conurbación de Tarapoto y limita con los distritos de San Antonio de Cumbaza, Tarapoto y Cacatachi. Su topografía es ondulada, con zonas planas y pendientes moderadas, bañado por los ríos Cumbaza y Shilcayo.



**Figura 1**

*Ubicación Geográfica de la Municipalidad Distrital de Morales*

##### 3.1.3. Periodo de ejecución

Se realizó durante el año 2024.

#### **3.1.4. Autorizaciones y permiso**

El estudio se llevó a cabo en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Morales, por lo que se gestionaron los permisos y autorizaciones correspondientes ante las autoridades competentes de dicha institución. En primer lugar, se solicitó una carta de presentación a la Universidad, para obtener el respaldo institucional necesario. Posteriormente, se remitió una solicitud formal al alcalde de la entidad municipal distrital de Morales, explicando los objetivos y alcances del estudio, así como los procedimientos a realizar. Esta solicitud fue evaluada y aprobada por los órganos correspondientes. Una vez obtenida la autorización por parte de la Municipalidad, se coordinará con las áreas involucradas (Gerencia de rentas, oficina de planeamiento y presupuesto, entre otras) para obtener la información documental necesaria y simplificar el uso de las herramientas de recopilación de datos (encuestas) a los contribuyentes que formaron parte de la muestra. Cabe mencionar que se garantiza el cumplimiento de los principios éticos y de confidencialidad en el manejo de la información, respetando las normas y lineamientos establecidos por la entidad de servicio público. Asimismo, se brindará una devolución de los resultados obtenidos, con el fin de que la institución pueda tomar las medidas pertinentes en beneficio de la comunidad.

#### **3.1.5. Regulación ambiental y procedimiento de bioseguridad**

No aplica.

#### **3.1.6. Implementación de valores éticos a nivel internacional**

Este análisis respetó meticulosamente los derechos de autor de los autores mencionados durante el desarrollo de la investigación, por lo tanto, todos los conceptos, teorías y fuentes consultadas fueron debidamente referenciados siguiendo las normas APA vigentes. Además, la investigación se condujo bajo estrictos principios éticos: Se proporcionó información clara y completa sobre los objetivos y alcances de la investigación, garantizando así el derecho de los participantes a decidir libremente su participación en el estudio. Se aseguró un trato equitativo para todos los participantes, sin discriminación alguna, y cada individuo recibió la misma información y consideración durante el proceso de investigación. El estudio se diseñó y ejecutó con el propósito de generar beneficios para la comunidad y minimizar cualquier riesgo potencial para los participantes, así mismo, se tomarán todas las precauciones necesarias para proteger la integridad física, psicológica y social de los participantes, evitando cualquier daño o perjuicio derivado de su participación en la investigación, Además, se aseguró la salvaguarda de la identidad y la información personal de los participantes, garantizando

que los datos recopilados se emplearían únicamente para las sanciones declaradas del estudio. Se logró el consentimiento explícito de todos los participantes, tras haberles suministrado datos pormenorizados acerca de la naturaleza, objetivo y posibles consecuencias de su implicación en la investigación. La investigación se realizó con integridad, transparencia y rigurosidad metodológica, garantizando la validez y fiabilidad de los hallazgos obtenidos.

### **3.2. Sistema de variables**

#### **3.2.1. Variables principales**

##### **Variable independiente**

- Cultura tributaria

##### **Variable dependiente**

- Pago del impuesto predial

#### **3.2.2. Variables secundarias**

**Variable independiente:** Cultura tributaria

**Información secundaria a recolectar:** Material informativo y encuesta que trata sobre las variables y sus respectivas dimensiones.

**Variable empírica 1:** Conocimiento tributario, indicadores: normativa tributaria información tributaria y transparencia en la información tributaria.

**Variable empírica 2:** Valores tributarios, indicadores: “Cumplimiento voluntario” y “beneficio común para la sociedad”.

**Variable empírica 3:** Actitudes tributarias, indicadores: Confianza con el ente público, Aprovechamiento inteligente de los recursos y visión positiva de los servicios.

**Variable dependiente:** Pago del impuesto predial

**Información secundaria a recolectar:** Registros de recaudación del impuesto predial y encuesta que trata sobre las variables y sus respectivas dimensiones.

**Variable empírica 1:** Concientización tributaria, indicadores: Pago voluntario del gravamen territorial y pago dentro de los plazos.

**Variable empírica 2:** “Fiscalización tributaria”, indicadores: Administración tributaria y “seguimiento de las deudas tributarias”.

**Variable empírica 3:** Orientación, indicadores: Información necesaria y atención a consultas.

**Variable empírica 4:** Cobranza, indicadores: “Notificaciones por incumplimiento de la deuda tributaria” y la exigencia del pago adeudado.

**Tabla 1**

*Descripción de Variables por Objetivo Específico*

Objetivo específico Nº 1: Establecer la relación entre el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Conocimiento tributario	Normativa tributaria Información tributaria Transparencia en la información tributaria	Cuestionario – guía de análisis documental	Ordinal

**Tabla 2**

*Descripción de Variables por Objetivo Específico*

Objetivo específico Nº 2: Existe relación significativa entre los valores tributarios y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Valores tributarios	Voluntario ejercicio de cumplimiento Ventaja compartida para el tejido social	Cuestionario – guía de análisis documental	Ordinal

**Tabla 3**

*Descripción de Variables por Objetivo Específico*

Objetivo específico Nº 3: Existe relación significativa entre las actitudes tributarios y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Actitudes tributarias	Confianza con el ente público Uso adecuado de los recursos Percepción de los servicios	Cuestionario – guía de análisis documental	Ordinal

### 3.3. Procedimientos de la investigación

#### 3.3.1. Objetivo específico 1

El tipo de estudio fue aplicada, cuyo objetivo principal fue explicar el comportamiento de la situación de las variables en un período específico, a su vez, se sustentó en los resultados, descubrimientos y soluciones propuestas en los objetivos de la investigación (Arias, 2020, pág.43). En concreto se caracterizó por su enfoque práctico y su capacidad para utilizar el conocimiento generado en la búsqueda de soluciones a desafíos

específicos, siempre considerando el contexto y el período de tiempo en el que se desarrolló el estudio.

Además, el nivel fue correlacional debido a la urgencia de formular una hipótesis que sugería una conexión entre diversas variables analizadas. Además, esta investigación emergió de la necesidad de aplicar métodos estadísticos inferenciales que buscaron extrapolar los hallazgos para beneficiar a toda la población (Ramos, 2020, p.3). En esta investigación se intentó desentrañar la conexión entre las variables analizadas o las dimensiones con la variable en cuestión.

**Población:** Es el total de integrantes que son parte de un mismo ámbito y tiempo, que poseen por característica tener cualidades en común, por lo que hay la probabilidad de que sean parte de un estudio en cierto periodo de tiempo (Tomaszewski et al., 2020, p.5). En este caso estuvo conformada por 18,846 pobladores del distrito de Morales 18 años – 60 años.

**Muestra:** La muestra es considerada mayormente como una parte de la población, además la muestra siempre va a tener la característica de totalidad, y en ella se van a percibir características comunes entre sus miembros (Ñaupas et al., 2018, p.136). En este caso estuvo conformada 377 pobladores del distrito de Morales 18 años – 60 años.

#### **Criterios de inclusión**

- Criterio de inclusión 1: pobladores que residen en el distrito de Morales
- Criterio de inclusión 2: pobladores que se encuentran en la edad de 18 a 60 años.

#### **Criterios de Exclusión**

- Criterio de exclusión 1: pobladores que se encuentran fuera del distrito de Morales.
- Criterio de exclusión 2: pobladores que tienen menos de 18 años y mayores de 60 años.

Para calcular el tamaño de la muestra, se empleó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:

N = Población

Z = Valor atribuido a la distribución estandarizada normal con un nivel de confianza del 95% (1.96)

$p$  = La probabilidad atribuida a la investigación es de 95% (0.5)

$q = p - 1$

$E$  = Ajuste permitido para el cálculo de errores (0.05)

$$n = \frac{(1.96)^2(18846)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(18846 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{(3.8416)(18846)(0.25)}{(0.0025)(18845)(0.9604)}$$

$$n = \frac{(18099.6984)}{(48.07)}$$

$$n = 377 \text{ pobladores}$$

“Este análisis fue de diseño no experimental, ya que no se modificaron ni se modificaron de manera intencionada las variables en estudio, esto implica que se observaron o evaluaron las variables en su estado original para examinarlas” (Hernández y Mendoza, 2018, p.174).

De acuerdo con el muestreo, se aplicó el método de selección aleatoria simple de tipo probabilístico, como lo explican Arias y Covinos (2021) quienes detallan que, tras definir el tamaño de la muestra, se eligieron al azar los sujetos o casos a incluir en la recolección de datos, sin aplicar ningún criterio predefinido (p.114). En esta situación, se aplicó el método de muestreo probabilístico aleatorio simple que permitió seleccionar una cantidad determinada de individuos de la población.

Además, se utiliza como técnica la encuesta, que es uno de los métodos más utilizados en la investigación social, debido a que puede recolectar la información necesaria para el estudio con gran precisión, y su función principal es realizar diferentes preguntas de acuerdo a diferentes problemas sobre las dimensiones e indicadores de la estructura estudiada (Carrasco, 2018, p.314). Además, el cuestionario se utiliza como una herramienta que tiene la propiedad de proporcionar una lista de preguntas relacionadas con la estructura en estudio de manera estructurada y organizada; el objetivo del cuestionario fue recolectar la información requerida para alcanzar el propósito de la investigación y cotejar las hipótesis planteadas (Ñaupas et al., 2018, p.219). En este sentido, el cuestionario para la variable que es cultura tributaria estuvo compuesto por 16 ítems donde la escala de valoración fue 1= "Totalmente en desacuerdo"; 2= De acuerdo; 3= "Indiferente"; 4=De acuerdo y 5= "Totalmente de acuerdo"; asimismo, en cuanto a la variable pago de impuesto predial, estuvo compuesta por 16 ítems que permitieron analizar las variables, así como también tuvo una escala de valoración de

1=Totalmente en desacuerdo; 2= De acuerdo; 3=Indiferente; 4=De acuerdo y 5=Totalmente de acuerdo.

Los dos instrumentos pasaron por la evaluación de validez por expertos. La importancia de esto se encontró en que la validez está referida al nivel de calidad de un instrumento al medir aquella variable que pretende medir (Sürücü y Maslakçı, 2020, p.2695). En este sentido, los expertos fueron capaces de dar su conformidad o disconformidad de ambos instrumentos, que obtuvieron una calificación, en virtud de su efectividad.

Por otro lado, se evaluó la confiabilidad de los instrumentos. Esta se refiere a la consistencia o estabilidad de los valores derivados de las encuestas previamente implementadas, en algunas ocasiones repetidas y bajo condiciones similares. Contrariamente a la validez, este ensayo fue objeto de análisis tras la implementación de la encuesta (Sürücü y Maslakçı, 2020, p.2695). El instrumento empleado para evaluar la fiabilidad fue el alfa de Cronbach, cuya aproximación a uno indicaba un instrumento de mayor fiabilidad.

De igual manera, se aplicó como método el análisis documental, que se refiere a la obtención de documentos mediante la operación intelectual. La información recolectada fue de mayor relevancia considerando la perspectiva de los investigadores (Castro et al., 2020, p. 5); Por lo tanto, el instrumento empleado fue la guía de análisis documental, en la que la ficha de registro facilitó la recopilación de datos de las fuentes consultadas. Las fichas fueron diseñadas y elaboradas considerando la información que se buscaba obtener para la investigación, es decir, no existía un modelo estable (Arias y Covinos, 2021, p.100). En este sentido, se aplicó este instrumento solamente para el pago variable de impuesto predial.

En relación con el procesamiento para el análisis de datos correspondiente al primer objetivo específico, la información recabada fue trasladada al software Microsoft Excel. En este, se generó una base de datos estructurada para cada variable y se examinó su estructura a través de gráficos y tablas con la interpretación apropiada. En contraposición, el análisis estadístico se llevó a cabo empleando el software SPSS, versión 25, en su versión 25.

En primer lugar, se llevó a cabo una exhaustiva revisión y análisis de la documentación normativa, estadísticas de transparencia emitidas por la Municipalidad Distrital de Morales, Además, se implementaron cuestionarios con el objetivo de recopilar información pertinente acerca de las variables. Adicionalmente, se recolectaron y examinaron los registros de recolección del gravamen predial de la Municipalidad, con un enfoque particular en los pagos efectuados de manera voluntaria y oportuna. En

última instancia, se procedió al procesamiento y análisis de todos los datos obtenidos a través de técnicas estadísticas pertinentes, con especial énfasis en el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial.

### **3.3.2. Objetivo específico 2**

En lo que respecta al procesamiento para el análisis de datos correspondiente al segundo objetivo específico, la información recabada fue trasladada al software Microsoft Excel. En este, se generó una base de datos estructurada para cada variable y se examinó su estructura a través de gráficos y tablas con la interpretación correspondiente. En contraposición, el análisis estadístico se llevó a cabo empleando el software SPSS, versión 25, en su versión 25.

En primer lugar, se llevó a cabo una exhaustiva revisión y análisis de la documentación normativa, estadísticas de transparencia emitidas por la Municipalidad Distrital de Morales, además, se implementaron cuestionarios con el objetivo de recopilar información pertinente acerca de las variables. Adicionalmente, se recolectaron y examinaron los registros de recolección del gravamen predial de la Municipalidad, con un enfoque particular en los pagos efectuados de manera voluntaria y oportuna. En última instancia, se procedió al procesamiento y análisis de todos los datos obtenidos a través de técnicas estadísticas pertinentes, con especial énfasis en el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial.

### **3.3.3. Objetivo específico 3**

En lo que respecta al tratamiento del tercer objetivo específico, la información recabada fue trasladada al software Microsoft Excel. En este, se generó una base de datos estructurada para cada variable y se examinó su estructura a través de gráficos y tablas con la interpretación apropiada. En contraposición, el análisis estadístico se llevó a cabo empleando el software SPSS, versión 25, en su versión 25.

En primer lugar, se llevó a cabo una exhaustiva revisión y análisis de la documentación normativa, estadísticas de transparencia emitidas por la Municipalidad Distrital de Morales, Además, se implementaron cuestionarios con el objetivo de recopilar información pertinente acerca de las variables. Adicionalmente, se recolectaron y examinaron los registros de recolección del gravamen predial de la Municipalidad, con un enfoque particular en los pagos efectuados de manera voluntaria y oportuna. En última instancia, se procedió al procesamiento y análisis de todos los datos obtenidos a través de técnicas estadísticas pertinentes, con especial énfasis en el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial.

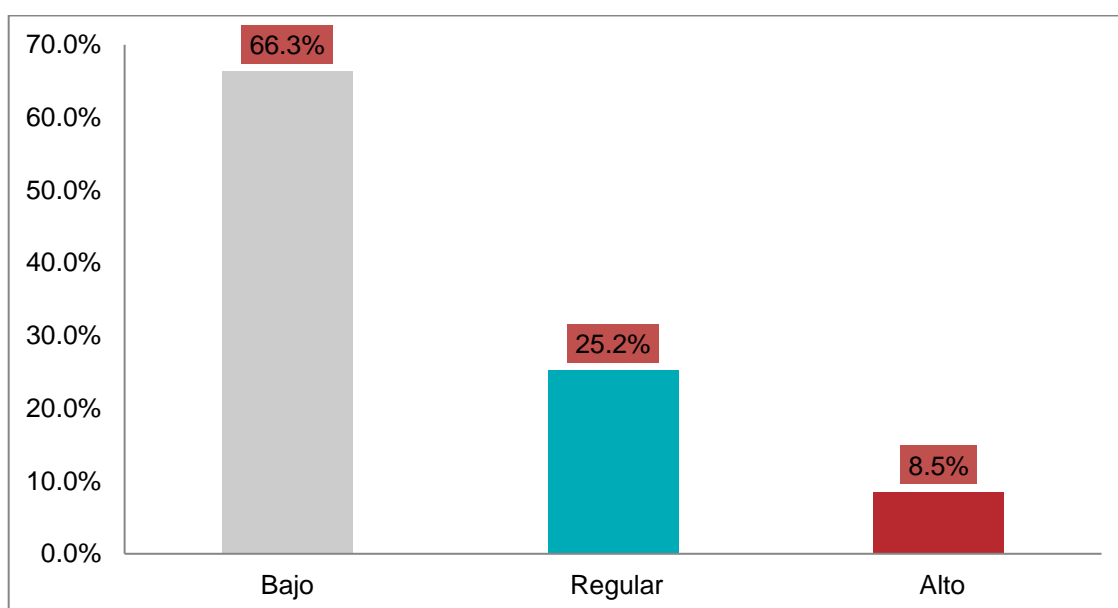
## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Análisis de las dimensiones de la variable independiente

**Tabla 4**  
*Análisis Descriptivo de la Variable: Cultura Tributaria*

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	16	37	250	66.3
Regular	38	59	95	25.2
Alto	60	80	32	8.5
Total			377	100.0

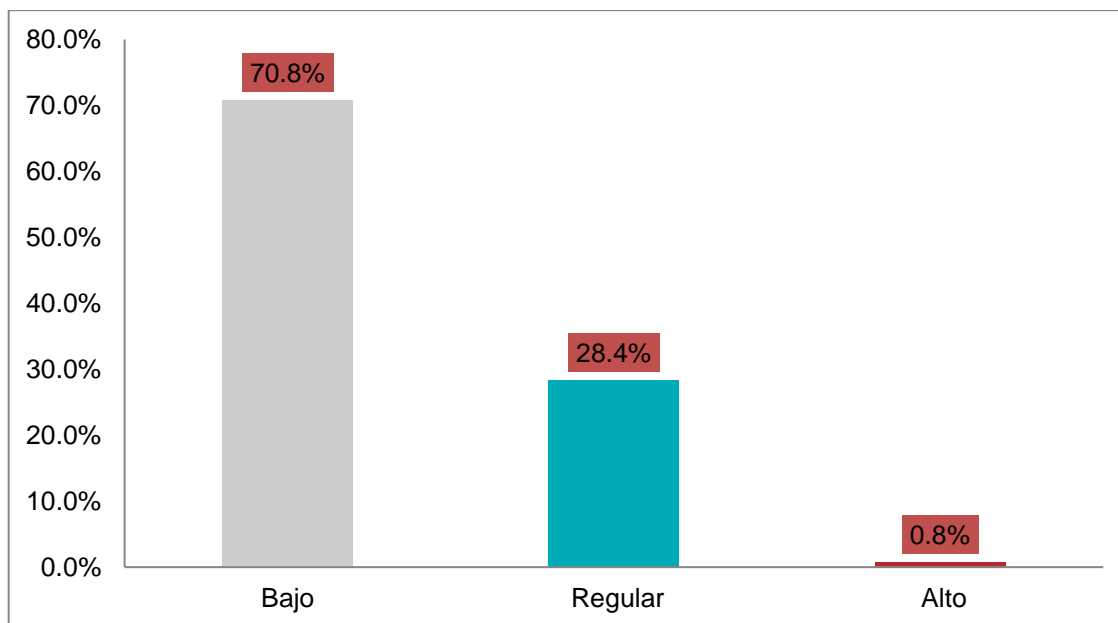


**Figura 2**  
*Análisis Descriptivo de la Variable: Cultura Tributaria*

El examen descriptivo de la variable denominada cultura tributaria desvela un escenario alarmante en la Municipalidad Distrital de Morales, donde el 66.3% de los encuestados presenta un nivel bajo, seguido por un 25.2% con nivel regular y solo un 8.5% con nivel alto, debido a que, los participantes consideran que existe una deficiencia significativa en la comprensión y valoración de las obligaciones tributarias entre los contribuyentes, además, podría atribuirse a una percepción generalizada de que la información proporcionada por la municipalidad carece de detalle y transparencia. Así mismo, los contribuyentes encuentran difícil de comprender la información tributaria recibida, y que esta no se entregue de manera oportuna.

**Tabla 5**  
*Análisis Descriptivo de la Dimensión: Conocimiento Tributario*

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	6	14	267	70.8
Regular	15	23	107	28.4
Alto	24	30	3	0.8
Total			377	100.0

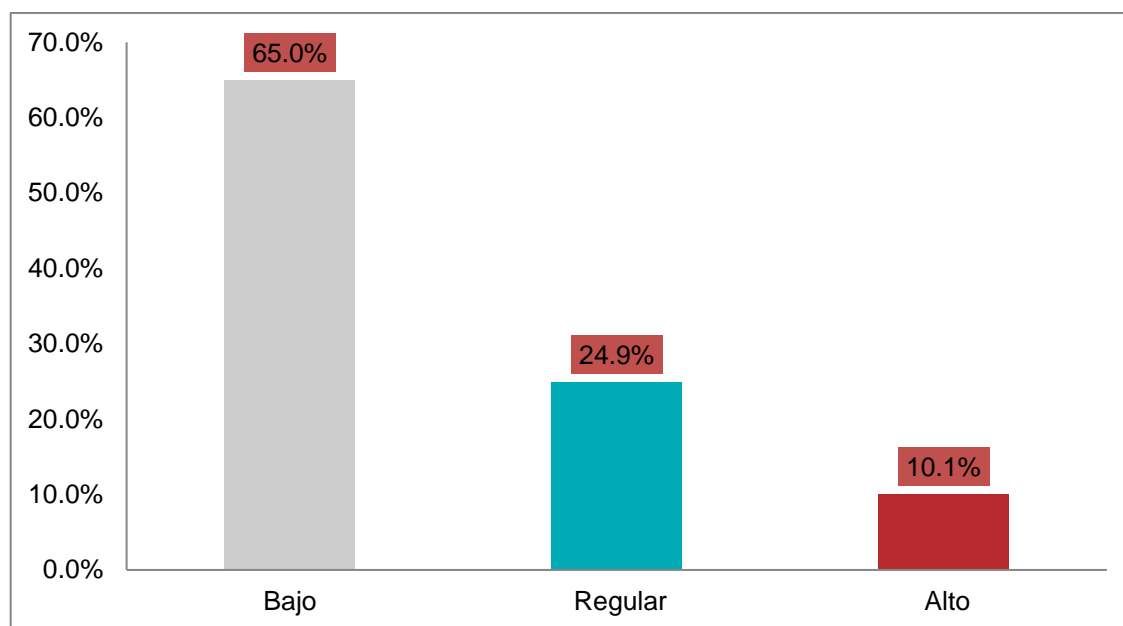


**Figura 3**  
*Análisis Descriptivo de la Dimensión: Conocimiento Tributario*

En cuanto al conocimiento tributario, los resultados son aún más alarmantes, con un 70.8% de los encuestados mostrando un nivel bajo, 28.4% regular y apenas un 0.8% alto, Por lo tanto, los participantes sostienen que hay una considerable falta de entendimiento de las legislaciones y obligaciones fiscales asociadas al gravamen predial en la Municipalidad Distrital de Morales, una situación que se encuentra profundamente enraizada en una falta generalizada de familiaridad con las normativas que regulan el pago del impuesto predial. Además, muchos contribuyentes desconocen el monto exacto que deben pagar por sus propiedades, lo que sugiere una falla en la comunicación efectiva de esta información crucial.

**Tabla 6**  
*Análisis Descriptivo de la Dimensión: Valores Tributarios*

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	4	9	245	65.0
Regular	10	15	94	24.9
Alto	16	20	38	10.1
Total			377	100.0

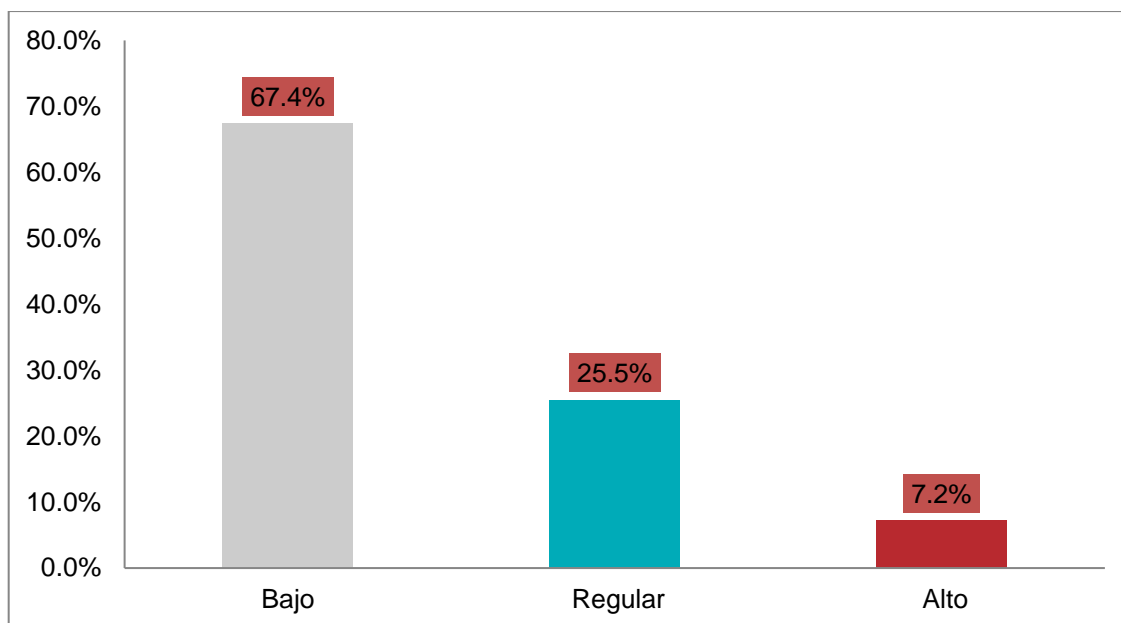


**Figura 4**  
*Análisis Descriptivo de la Dimensión: Valores Tributarios*

Los valores tributarios muestran una tendencia similar, con un 65% de los encuestados en nivel bajo, 24.9% en regular y 10.1% en alto, debido a que, los participantes consideran que existe una falta generalizada de puntualidad en el pago de impuestos prediales, dado que, se presenta desconfianza significativa entre los contribuyentes sobre el uso adecuado de los ingresos por impuestos por parte de la municipalidad, además, hay una falta de reconocimiento del beneficio social que conlleva el pago de impuestos.

**Tabla 7**  
*Análisis Descriptivo de la Dimensión: Actitudes Tributarias*

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	6	14	254	67.4
Regular	15	23	96	25.5
Alto	24	30	27	7.2
Total			377	100.0

**Figura 5**

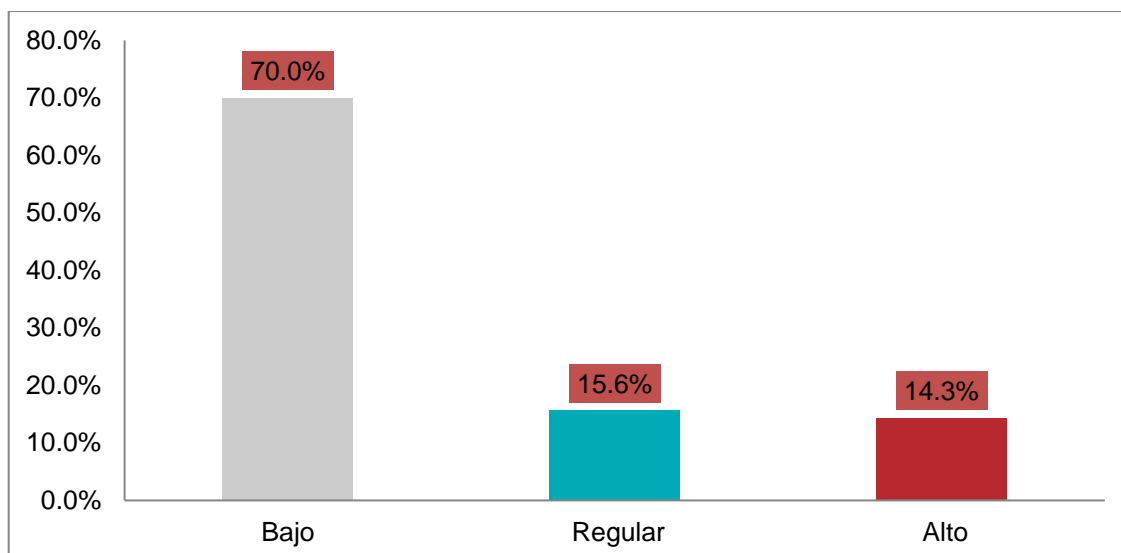
*Análisis Descriptivo de la Dimensión: Actitudes Tributarias*

Las actitudes tributarias presentan un panorama igualmente desalentador en la Municipalidad Distrital de Morales, con un 67.4% de los encuestados en nivel bajo, 25.5% en regular y solo 7.2% en alto, debido a que, los participantes consideran que existe una negativa hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual está relacionado hacia la percepción de que las actividades realizadas con los ingresos fiscales no están debidamente sustentadas, así mismo, existe una falta de confianza generalizada en el uso eficiente de estos ingresos por parte de la municipalidad.

**Tabla 8**

*Análisis Descriptivo de la Variable: Pago del Impuesto Predial*

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	16	37	264	70.0
Regular	38	59	59	15.6
Alto	60	80	54	14.3
Total			377	100.0



**Figura 6**

*Análisis Descriptivo de la Variable: Pago del Impuesto Predial*

El análisis de la variable pago del impuesto predial muestra un escenario crítico en la Municipalidad Distrital de Morales, con un 70% de los encuestados en nivel bajo, 15.6% en regular y 14.3% en alto, debido a que, los participantes consideran que existe un cumplimiento deficiente generalizado en el pago del impuesto predial. La alta proporción de niveles bajos sugiere una falta significativa de voluntariedad en el pago del gravamen territorial, producto de un desconocimiento generalizado de las fechas de pago entre los contribuyentes, además, parece haber una percepción extendida de que la administración tributaria por parte de la municipalidad es inadecuada.

## 4.2. Prueba de normalidad

**Tabla 9**

*Prueba de Normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0.129	377	0.000
Conocimiento tributario	0.135	377	0.000
Valores tributarios	0.154	377	0.000
Actitudes tributarias	0.151	377	0.000
Pago del impuesto predial	0.179	377	0.000

La prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov se aplicó a las variables y dimensiones del estudio para determinar la distribución de los datos. Los resultados mostraron que todas las variables y dimensiones (Cultura fiscal, comprensión tributaria, valores fiscales, actitudes tributarias y el pago del impuesto sobre la propiedad) se registró un nivel de significancia de 0.000, inferior al nivel crítico de 0.05, lo que sugiere que los

datos no se ajustan a una distribución normal. Esto sugiere que se implementará la prueba de Rho de Spearman para verificar las hipótesis planteadas.

#### 4.3. Resultado específico 1

**Tabla 10**  
*Conocimiento Tributario y Pago del Impuesto Predial*

Dimensión	Pago del impuesto predial		
	P.valor	Rho	N
Conocimiento tributario	0.000	0.609	377

Con respecto a la correlación entre el conocimiento fiscal y el pago del impuesto predial, se registró un p-valor de 0.000, que, al ser inferior a 0.05, sugiere una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. Por otro lado, el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.609 señala una correlación positiva moderada. Además, sugiere que un incremento en el conocimiento fiscal de los contribuyentes tiende a propiciar un incremento en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales durante el periodo 2017-2021.

#### 4.4. Resultado específico 2

**Tabla 11**  
*Valores Tributarios y Pago del Impuesto Predial*

Dimensión	Pago del impuesto predial		
	P.valor	Rho	N
Valores tributarios	0.000	0.636	377

Para la relación entre los valores tributarios y el pago del impuesto predial, se obtuvo un p-valor de 0.000, señalando nuevamente una relación de relevancia estadística, en la que el coeficiente Rho de Spearman alcanzó los 0.636, lo que indica una correlación positiva de moderada a intensa. Esto indica que a mayor solidez de los valores fiscales de los contribuyentes, mayor es la propensión a abonar el impuesto predial durante el periodo analizado.

#### 4.5. Resultado específico 3

**Tabla 12**  
*Actitudes Tributarias y Pago del Impuesto Predial*

Dimensión	Pago del impuesto predial		
	P.valor	Rho	N
Actitudes tributarias	0.000	0.614	377

En lo que respecta a las actitudes fiscales y su vinculación con el pago del impuesto predial, el valor de p-valor fue de 0.000, corroborando una correlación estadísticamente significativa. En este contexto, el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.614 señala una correlación positiva moderada. Esto sugiere que las actitudes fiscales más favorables están vinculadas con un mayor cumplimiento en el pago del impuesto predial durante el periodo 2017-2021 en la Municipalidad Distrital de Morales.

#### 4.6. Resultado general

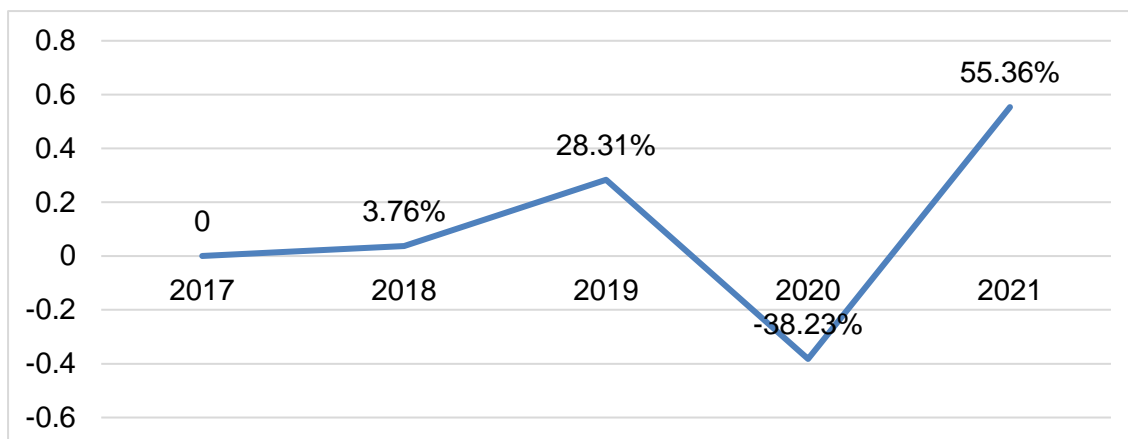
**Tabla 13**  
*Cultura Tributaria y Pago del Impuesto Predial*

Variable	Pago del impuesto predial		
	P.valor	Rho	N
Cultura tributaria	0.000	0.628	377

En última instancia, al examinar la correlación entre la cultura fiscal en su totalidad y el pago del impuesto predial, se registró un p-valor de 0.000, lo que evidencia una relación estadísticamente significativa. Adicionalmente, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue de 0.628, lo que indica una correlación positiva de moderada a fuerte. Por lo tanto, una cultura tributaria más desarrollada está asociada con un mayor cumplimiento en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales durante el periodo estudiado.

**Tabla 14**  
*Recaudación Predial total 2017-2021*

AÑO	PIA(Soles)	PIM (Soles)	Recaudación predial total (Soles)	Variación
2017	1,320,000	1,514,762	1,211,129	-
2018	1,290,000	1,657,070	1,256,607	3.76%
2019	1,210,000	1,920,469	1,612,344	28.31%
2020	1,247,168	851,736	995,865	-38.23%
2021	782,260	1,834,085	1,547,195	55.36%



**Figura 7**

*Recaudación Predial Total 2017-2021*

La recolección del gravamen inmobiliario en la Municipalidad Distrital de Morales durante el periodo 2017-2021 exhibió una tendencia fluctuante, con variaciones notables de un año a otro. En 2017, la recaudación predial total alcanzó los S/ 1,211,129, estableciendo una base para los años siguientes, para el año 2018 se vio un incremento del 3.76%, elevando la recaudación a S/ 1,256,607, lo que sugiere una ligera mejora en la capacidad recaudatoria o en el cumplimiento de los contribuyentes, mientras que, para el año 2019 se marcó un punto alto en la recaudación con S/ 1,612,344, representando un notable aumento del 28.31% respecto al año anterior, lo cual podría atribuirse a mejoras en las estrategias de recaudación, campañas de concientización efectivas o posiblemente a un crecimiento económico local que facilitó el pago de impuestos. Sin embargo, el año 2020 experimentó una caída dramática del 38.23%, reduciendo la recaudación a S/ 995,865, esta reducción significativa probablemente esté vinculada con el impacto económico derivado de la pandemia de COVID-19, que impactó de manera significativa la capacidad de pago de los contribuyentes y potencialmente las operaciones de recaudación municipal. Sorprendentemente, el 2021 mostró una recuperación notable con un incremento del 55.36%, elevando la recaudación a S/ 1,547,195, este repunte significativo podría indicar una combinación de factores, incluyendo la recuperación económica post-pandemia, posibles medidas de alivio o incentivos implementados por la municipalidad, o un esfuerzo concertado para mejorar la recaudación tras la caída del año anterior, además, es importante destacar que a pesar de esta recuperación, la recaudación en 2021 no alcanzó el nivel pico observado en 2019, lo que sugiere que aún había desafíos por superar.

#### 4.7. Discusión de resultados

En este apartado se presenta el contraste con otras investigaciones, lo cual permite contextualizar los hallazgos de este estudio dentro del marco más amplio de la literatura existente sobre “cultura tributaria y pago del impuesto predial”. esta comparación es fundamental para comprender cómo los resultados obtenidos se relacionan con las tendencias observadas en otros contextos, tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, el contraste con otros estudios permite identificar patrones comunes, diferencias significativas y posibles explicaciones para los fenómenos observados, además, ayuda a validar la relevancia y originalidad de los hallazgos de esta investigación, al tiempo que proporciona una base para futuras líneas de investigación y recomendaciones prácticas.

Los hallazgos relacionados con el primer objetivo específico se evidenció una correlación moderada entre el conocimiento tributario y la liquidación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales durante el periodo 2017-2021 ( $Rho=0.609$ ; p.valor de 0.000). No obstante, esta discrepancia considerable en el entendimiento de las legislaciones y procedimientos fiscales sugiere que, a pesar de la relación positiva, la falta generalizada de conocimiento está impidiendo una ejecución más eficaz del gravamen predial en el distrito. La discrepancia entre la relación positiva y los bajos niveles de conocimiento sugiere que existe un potencial considerable para mejorar la recaudación si se logra elevar el nivel de conocimiento tributario de la población. Estos resultados coinciden con lo encontrado por De la Cruz et al. (2022), donde se identificó que el 39.2% de los contribuyentes tienen un nivel de cultura tributaria medio. Además, concuerda con Quispe et al. (2020) en Puno, quienes descubrieron “que el 70% de los contribuyentes encuestados poseen una cultura tributaria, que se ve complementada por su nivel educativo”. No obstante, estos hallazgos contrastan con los de Vásquez y Vargas (2020), quienes descubrieron que el conocimiento de las normativas fiscales es insuficiente en el 56% de los participantes en la encuesta. Esta discrepancia indica que el grado de comprensión tributaria fluctúa notablemente entre las diversas regiones del Perú.

Estos descubrimientos indican que, aunque se evidencia una correlación positiva entre el conocimiento tributario y el pago de impuestos, el grado de conocimiento fluctúa significativamente entre diversas localidades. Esto sugiere la necesidad de instaurar programas educativos adaptados a las circunstancias locales para optimizar el entendimiento tributario y, consecuentemente, el cumplimiento fiscal. Asimismo, subraya la relevancia de investigar los factores que contribuyen a estas discrepancias

regionales en el conocimiento tributario. Teóricamente se alinea con las afirmaciones de Neira (2019) “quien destaca que la relevancia de la cultura fiscal reside en su potencial para robustecer los sistemas fiscales, facilitando una recaudación tributaria más equitativa y justa” (p.208). Además, se alinea con la postura de Gonzáles (2018), que sostiene que la cultura fiscal constituye el fundamento para un compromiso auténtico de los individuos, promoviendo el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones tributarias (p.25). Esta correlación positiva entre la comprensión fiscal y el pago del impuesto sobre la propiedad inmobiliaria respalda la hipótesis de que una educación fiscal más profunda propicia un mayor cumplimiento tributario.

A continuación, las pruebas asociadas al segundo objetivo específico evidenciaron una correlación positiva de moderada a fuerte entre los valores tributarios y el pago del impuesto predial durante el periodo analizado ( $Rho=0.636$ ; p.valor de 0.000). Sin embargo, la prevalencia de valores fiscales robustos está restringiendo de manera significativa el potencial de recaudación del distrito, lo que podría conllevar la necesidad de instaurar programas educativos y campañas de sensibilización que subrayen la relevancia de los valores fiscales para el progreso comunitario. Estos resultados son congruentes con los hallazgos de Quispe et al. (2020) en Ecuador, donde encontraron que los contribuyentes son los que más pagan impuestos relacionados con las propiedades urbanas (93.2%) y rurales (86.1%). Sin embargo, contrastan con lo encontrado por Jácome et al. (2021) en Colombia, donde el 82.6% de los comerciantes no realizan el pago del impuesto predial. Asimismo, Tuesta (2018) en San Martín encontró que el 32.9% de los encuestados consideran muy mal el pago de tributos a la municipalidad.

Este contraste entre los hallazgos del estudio y los antecedentes sugiere que los valores tributarios y su influencia en el pago de impuestos pueden variar significativamente entre diferentes contextos culturales y económicos. Implica la necesidad de desarrollar estrategias específicas para cada localidad que fomenten valores tributarios positivos, considerando las particularidades socioculturales de cada región. Además, destaca la importancia de investigar los factores que contribuyen a la formación de valores tributarios en diferentes contextos. Teóricamente se alinean con la teoría de las decisiones desarrollada por Gutiérrez en 2017, como lo citan Coronel et al. (2021), que subraya la relevancia de la transparencia gubernamental en la implementación del presupuesto público para tener un impacto positivo en las decisiones de los contribuyentes respecto al pago de impuestos (p.10518). La correlación positiva entre los valores tributarios y la liquidación del impuesto predial consolida la noción de que las

percepciones de los contribuyentes respecto a la justicia y la utilización apropiada de los recursos públicos ejercen una influencia significativa en su comportamiento fiscal.

Asimismo, las pruebas vinculadas con el tercer objetivo específico pusieron de manifiesto que hay una correlación positiva de magnitud moderada entre las actitudes hacia los impuestos y el cumplimiento de la obligación fiscal correspondiente al impuesto sobre bienes inmuebles en el lapso comprendido entre los años 2017 y 2021 ( $Rho=0.614$ ; p.valor de 0.000). Sin embargo, la presencia de actitudes negativas en la población está obstaculizando un mejor cumplimiento tributario, a pesar de la relación positiva identificada, por consiguiente, es imperativo llevar a cabo acciones coordinadas y sostenidas con el fin de optimizar la transparencia en la gestión de los recursos obtenidos y evidenciar de forma palpable de qué manera los tributos contribuyen al bienestar colectivo. Estos resultados son similares a los de Soria, Catillo y Vega (2022) en Punchana, Perú, donde el 87% de los entrevistados estuvo de acuerdo en implementar estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial; sin embargo, contrastan con los hallazgos de Tuesta (2018) en San Martín, donde el 46.9% de los encuestados indicaron que las tasas de tributación aplicadas por la municipalidad están mal. Asimismo, Vásquez y Vargas (2020) encontraron un bajo cumplimiento de las normas tributarias en el 50% de los encuestados en San Martín.

Estos contrastes sugieren que, aunque existe una relación positiva entre las actitudes tributarias y el pago de impuestos, las actitudes varían considerablemente entre diferentes localidades, lo cual implica la necesidad de desarrollar estrategias de comunicación y transparencia adaptadas a cada contexto local para mejorar las actitudes hacia el sistema tributario. Además, resalta la importancia de investigar los factores que influyen en la formación de actitudes tributarias positivas o negativas en diferentes comunidades. Teóricamente se alinean con la perspectiva de Zumaeta (2022), quien argumenta que la cultura tributaria fomenta una buena conducta y adecuada conciencia tributaria en los contribuyentes, con el fin de aumentar la base tributaria y mejorar la recaudación fiscal (p.20). La relación positiva entre las actitudes tributarias y el pago del impuesto predial respalda esta teoría, subrayando la importancia de cultivar actitudes positivas hacia el sistema tributario para mejorar el cumplimiento.

Finalmente, los hallazgos relacionados con el objetivo general demostraron que la cultura tributaria en su conjunto tiene una relación positiva moderada a fuerte con el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales durante el periodo estudiado ( $Rho=0.628$ ; p.valor de 0.000). Esta correlación subraya la importancia integral de la cultura tributaria en el comportamiento de pago de los contribuyentes, sin

embargo, los datos la falta de cultura tributaria está limitando significativamente la efectividad de la recaudación del impuesto predial. Además, el análisis de la recaudación durante el periodo 2017-2021 mostró una tendencia fluctuante, con un crecimiento significativo hasta 2019 (incremento del 3.76% en 2018 y 28.31% en 2019), seguido de una caída dramática en 2020 (disminución del 38.23%) y una recuperación parcial en 2021 (aumento del 55.36%). Este patrón sugiere que la recaudación es altamente sensible a factores externos como la situación económica general y eventos disruptivos como la pandemia de COVID-19. La conjunción de estos descubrimientos indica claramente que, con el objetivo de optimizar y consolidar la captación del impuesto predial, resulta fundamental no únicamente potenciar la conciencia fiscal en todas sus dimensiones, sino también idear y poner en marcha tácticas que posibiliten una resistencia más sólida ante elementos externos desfavorables. Estos resultados son consistentes con los hallazgos presentados por De la Cruz et al. (2022), quienes identificaron una correlación significativa de 0.513 entre la cultura tributaria y el nivel de recaudación tributaria en la región de Olmos, ubicada en el país sudamericano de Perú. Además, según el estudio realizado por Madrigal (2021) en territorio mexicano, se determinó que el impuesto predial constituye un porcentaje que oscila entre el 81% y el 88% de la carga impositiva destinada a gravar el patrimonio de los contribuyentes. No obstante, los hallazgos de la investigación realizada por Vartašová y Červená (2022) en Eslovaquia indican que los impuestos a la propiedad no representan una fuente de ingresos de relevancia para los municipios objeto de estudio.

Estos descubrimientos y contrastes indican que la correlación entre la cultura fiscal y el abono de impuestos sobre bienes inmuebles suele ser positiva; sin embargo, su repercusión en la recaudación fiscal puede fluctuar considerablemente entre distintos países y contextos. Asimismo, señalan la necesidad de formular estrategias holísticas que robustezcan todos los elementos de la cultura fiscal, ajustadas a las particularidades locales y nacionales. Además, destaca la importancia de considerar factores económicos y sociales más amplios al diseñar políticas de recaudación de impuestos prediales. Teóricamente concuerdan con la teoría de la pendiente resbaladiza propuesta por Kastlunger en 2008 y Muehlbacher y Kirchler en 2010, citada por Tano et al. (2020), que enfatiza la importancia de la confianza institucional y el buen gobierno para fomentar el cumplimiento tributario voluntario (p.315). La correlación favorable entre la cultura fiscal y la liquidación del impuesto sobre bienes inmuebles, junto con la susceptibilidad de la recaudación tributaria a factores exógenos, respalda esta teoría, subrayando la necesidad de un enfoque holístico que tenga en cuenta tanto los elementos culturales como institucionales en la administración fiscal.

## CONCLUSIONES

La correlación entre el conocimiento tributario y la liquidación del impuesto sobre bienes inmuebles:

La Municipalidad Distrital de Morales registró una correlación positiva moderada entre el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial durante el periodo 2017-2021 ( $Rho=0.609$ ; p.valor de 0.000). Esto refleja que, aunque el conocimiento tributario influye positivamente en el pago, la brecha significativa en la comprensión de las leyes y procedimientos tributarios limita el cumplimiento eficiente del impuesto predial.

Relación entre valores tributarios y pago del impuesto predial

Los valores tributarios tienen una relación positiva moderada a fuerte con el pago del impuesto predial en el periodo estudiado ( $Rho=0.636$ ; p.valor de 0.000). La falta de valores tributarios limita la recaudación, por lo que fortalecer estos valores en la comunidad podría mejorar significativamente el cumplimiento tributario.

Relación entre actitudes tributarias y pago del impuesto predial

Se observa una correlación moderada entre las disposiciones fiscales y el desembolso del impuesto sobre la propiedad durante el periodo 2017-2021 ( $Rho=0.614$ ); p.valor de 0.000). Las actitudes predominantemente negativas hacia el sistema tributario dificultan el cumplimiento, sugiriendo que el fomento de actitudes positivas podría incrementar la recaudación.

Cultura tributaria y comportamiento de la recaudación

En la Municipalidad de Morales, la cultura fiscal mantiene una correlación moderadamente a intensa con el pago del impuesto predial ( $Rho=0.628$ ; p.valor de 0.000). La recaudación mostró un patrón fluctuante: creció significativamente hasta 2019 (incrementos de 3.76% en 2018 y 28.31% en 2019), cayó en 2020 debido a la pandemia (disminución del 38.23%) y se recuperó parcialmente en 2021 (incremento del 55.36%). Esto indica que factores externos, como crisis económicas o pandemias, afectan significativamente la recaudación.

## RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos en este estudio, se han identificado aspectos clave que requieren atención para fortalecer la cultura tributaria en el distrito. Las siguientes sugerencias, destinadas a los sectores pertinentes de la Municipalidad Distrital de Morales, tienen como objetivo potenciar el entendimiento, los principios y las posturas fiscales, además de mejorar la recolección del impuesto predial.

Implementar un programa integral de educación tributaria:

Se recomienda a la Gerencia de Rentas y Tributación que desarrolle un plan estratégico para cerrar las brechas en el conocimiento sobre el impuesto predial. Este plan podría incluir, entre otras acciones:

Campañas informativas regulares en medios locales como radio, televisión y redes sociales, explicando conceptos básicos del impuesto predial, su importancia y su impacto en la comunidad.

Talleres educativos en barrios del distrito, donde se resuelvan dudas y se fomente el entendimiento práctico del pago tributario.

Creación de una plataforma digital interactiva con materiales explicativos, videos, y herramientas que guíen a los contribuyentes paso a paso.

Fortalecer los valores tributarios en la comunidad:

Se sugiere a la Gerencia de Participación Ciudadana diseñar estrategias que promuevan valores de responsabilidad fiscal. Estas podrían incluir:

Campañas de sensibilización como "Morales Crece Contigo", destacando cómo los impuestos contribuyen directamente a mejoras en infraestructura y servicios.

Un sistema de reconocimiento público, como certificados a contribuyentes puntuales y descuentos en servicios municipales, para motivar el cumplimiento tributario.

Espacios participativos donde los ciudadanos puedan decidir el destino de parte de los fondos recaudados, reforzando su sentido de pertenencia y compromiso.

Mejorar las actitudes tributarias de los ciudadanos:

A la Gerencia de Desarrollo Social y Comunicación se le recomienda implementar acciones que influyan positivamente en la percepción ciudadana respecto al pago de impuestos. Esto podría lograrse mediante:

Encuestas periódicas para identificar las causas de las actitudes negativas y diseñar estrategias específicas para abordarlas.

Optimización de los canales de atención al contribuyente, haciendo que sean más accesibles, eficientes y amigables.

Organización de jornadas de “Puertas Abiertas” en la municipalidad, Evidenciando de forma transparente el uso de los recursos recaudados, proporcionando una representación clara de cómo se emplean los fondos obtenidos.

Desarrollar un plan integral para fortalecer la cultura tributaria:

Se insta a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a elaborar un plan sostenible que no solo contemple el fortalecimiento de la cultura tributaria, sino también garantice la resiliencia ante factores externos. Este plan podría incluir:

Un observatorio de cultura tributaria para monitorear y ajustar estrategias en tiempo real.

Diversificación de métodos de pago, como opciones en línea y pagos móviles, para facilitar el cumplimiento tributario incluso en circunstancias adversas.

Creación de un fondo de contingencia que permita sostener servicios esenciales durante crisis económicas o situaciones excepcionales. A recaudación del impuesto predial de manera sostenible.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis. Guía para la elaboración*. Biblioteca Nacional del Perú.  
[https://www.researchgate.net/publication/350072286\\_TECNICAS\\_E\\_INSTRUMENTOS\\_DE\\_INVESTIGACION\\_CIENTIFIICA/link/604f8431458515e8344a4467/download](https://www.researchgate.net/publication/350072286_TECNICAS_E_INSTRUMENTOS_DE_INVESTIGACION_CIENTIFIICA/link/604f8431458515e8344a4467/download)
- Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting.  
[https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2260/1/Arias-Covinos-Dise%C3%B1o\\_y\\_metodologia\\_de\\_la\\_investigacion.pdf](https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2260/1/Arias-Covinos-Dise%C3%B1o_y_metodologia_de_la_investigacion.pdf)
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy*, 8(1), 25-58. doi:<https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>
- Cabrera, M., Sánchez, M. y Cachay, L. d. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-216.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Hurtado, J. y Nieves, S. (2017). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Prospect*, 15(1), 64-73. doi:<https://doi.org/10.15665/rp.v15i1.591>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.  
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.  
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. San Marcos.  
[https://www.academia.edu/26909781/Metodologia\\_de\\_La\\_Investigacion\\_Cientifica\\_Carrasco\\_Diaz\\_1\\_](https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_)
- Castillo, R., Cárdenas, M. y Palomino, G. (2020). Calidad del servicio municipal desde la perspectiva del ciudadano. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 4(2), 898-913. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.130](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.130)
- Castro, A., Parra, E. y Arango, I. (2020). Glosario para metodología de la investigación. *Working Paper ESACE*, 1(8), 1-38. doi:<http://doi.org/10.17605/OSF.IO/5ANJB>
- Chen, L., Faha, M., Mina, C. y Allen, V. (2018). Atrial Fibrillation Burden: Moving Beyond Atrial Fibrillation as a Binary Entity: A Scientific Statement From the American Heart Association. *Circulation*, 623-644. doi:<https://doi.org/10.1161/CIR.0000000000000568>

- Coll, F. (2021). *Servicio de la deuda*. <https://economipedia.com/definiciones/servicio-de-la-deuda.html#:~:text=El%20servicio%20de%20la%20deuda,un%20periodo%20de%20tiempo%20determinado.&text=De%20esta%20forma%2C%20el%20servicio,obligaci%C3%B3n%20contra%C3%ADda%20en%20dicho%20periodo>.
- Coronel, L., Lozada, L. y Oblitas, R. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén –2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10514-10533. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1094](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1094)
- Culque, E., Cruz, M. y Oblitas, R. (2021). La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10607-10626. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1106](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1106)
- De La Cruz, E., Gonzales, E., Sevilla, M. y Calvanapón, F. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 3530-3551. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2482](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2482)
- Díaz, W. y Lobato, J. (2020). Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, según percepción de los microempresarios de Ceres, Perú. *Revista De Investigación Valor Contable*, 5(1), 27 - 35. doi:<https://doi.org/10.17162/rivc.v5i1.1247>
- Estévez, Z. y Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elen. *Revista Clío América*, 12(23), 8 - 24. doi:10.21676/23897848.2606
- García, G. y Silva, F. (2021). Prevalencia del catastro sobre el Registro de Predios para corregir inexactitudes registrales. *Ius Et Praxis*(052), 197-211. doi:<https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2021.n052.5219>
- González, S. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Balance's. Tingo María*, 6(8), 20-27. <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/139>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Jácome, N., Rizo, Y. y Jaimes, I. (2021). Análise da cultura tributária em zona de conflito. Caso dos comerciantes localizados no centro da cidade de Ocaña, Norte de Santander. *Cuadernos de Contabilidad*, 22. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.actc>

- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127), 135-154. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ia/v50n127/2448-7678-ia-50-127-00009.pdf>
- Mamani, R., Cruz, S. y Alcalá, A. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales. *Revista Quipukamayoc*, 30(63), 39-47. doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23328>
- Mas, K., Ramiírez, G. y Gonzáles, J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4410-4427. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2170](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170)
- Moscoso, J., Tapia, É. y Tapia, S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapienza Organizacional*, 4(7), 97-114. <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056621006/html/>
- Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Revista Polo del conocimiento*, 4(8), 203-212. doi:10.23857/pc.v4i8.1055
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Orihuela, K. y Gutierrez, J. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado. *Revista Valor Contable*, 9(1), 71-83.
- Quispe, J., Guevara, M., Roque, C., Marca, H. y Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 268-285. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.75](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75)
- Quispe, G., Ayaviri, D. y Borja, M. (2020). Causes of institutional efficiency in tax collection in rural municipalities in Ecuador. Application of the theory of resources and institutional capacities. *Revista espacios*, 41(29), 45-63. <https://www.revistaespacios.com/>
- Ramos, C. (2020). Los alcances de la investigación. *Ciencia América*, 9(3). doi:<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>

- Rocha, C. y Delgado, J. (2021). Asignación presupuestaria según recursos adicionales de obra en la gestión de municipalidades. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 5(1), 626-645. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/263/348>
- Rodríguez, H. (2021). El entorno jurídico del impuesto predial en México. *Revista Praxis de la justicia fiscal y administrativa*, 1-46. [http://cesmdfa.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r27\\_trabajo-5.pdf](http://cesmdfa.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r27_trabajo-5.pdf)
- Roja, C. y Huamán, W. (2020). *Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, San Martín*. [Tesis de titulación, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47791/Rojas\\_DC-CP-Huam%c3%a1n\\_VW-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47791/Rojas_DC-CP-Huam%c3%a1n_VW-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y., Santos, A. y Ugarte, W. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 6(4), 3279-3292. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i4.2833](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833)
- Seminario, R., Trinidad, H. y Trinidad, S. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Revista de investigación Científica Ágora*, 9(1), 65-73. <https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206>
- Slemrod, J., Ur Rehman, O. y Waseem, M. (2022). How Do Taxpayers Respond to Public Disclosure and Social Recognition Programs? Evidence from Pakistan. *The Review of Economics and Statistics*, 104(1), 16–132. doi:[https://doi.org/10.1162/rest\\_a\\_00929](https://doi.org/10.1162/rest_a_00929)
- Soria, M., Casillo, W. y Vega, P. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *ECA Sinergia*, 13(2), 17-27. doi:[https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v13i2.3649](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649)
- Sürücü, L. y Maslakçı, A. (2020). Validity and reliability in quantitative research. *Business and management studies:an international journal, BMIJ*, 2694-2726. <https://bmij.org/index.php/1/article/view/1540/1365>
- Tano, L., Saavedra, B. y Mola, D. (2020). El comportamiento fiscal según el modelo de la pendiente resbaladiza en muestras de Argentina y España. *Rev. Int. Investig. Cienc. Soc.*, 16(2), 312-341. <http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/riics/article/view/952/844>
- Tomaszewski, L., Zaresky, J. y Gonzalez, E. (2020). Planning Qualitative Research: Design and Decision Making for New Researchers. *International Journal of Qualitative Methods*, 19(1), 1-7. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1609406920967174>

- Trinidad , H., Trinidad , S. y Seminario, R. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Ágora Revista Científica*, 9(1), 65-73. doi: <https://doi.org/10.21679/206>
- Tuesta, I. (2018). *Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín - 2015*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Martín]. <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3175/1/MAEST.%20GEST.%20EMP.%20-%20Ivan%20Tuesta%20Re%c3%a1tegui.pdf>
- Valenzuela, N., Buentello, C., Gomez, L. y Villareal, V. (2019). La atención al cliente, el servicio, el producto y el precio como variables determinantes de la satisfacción del cliente en una pyme de servicios. *Revista GEON (Gestión, Organizaciones Y Negocios)*, 6(2), 18-24. <https://revistageon.unillanos.edu.co/index.php/geon/article/view/159/155>
- Vartašová, A. y Červená, K. (2022). Real Property Tax in the Countries of Visegrad Group – Comparative View. *Studia Iuridica Lublinensia*, 31(1), 193-211. <https://journals.umcs.pl/sil/article/view/13410>
- Vásquez, J. y Vargas, I. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2017*. [Tesis de titulación, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio UNSM <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3921/1/CONTABILIDAD%20-%20Jhuliana%20Isabel%20V%C3%A1squez%20Urrutia%20%26%20Isabel%20Vargas%20Gil.pdf>
- Zambon, A. (2019). Property: A conceptual analysis. *Fundamental legal concepts*, 55-73. doi:<https://doi.org/10.4000/revus.5208>
- Zumaeta, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: análisis en las Mypesde Lima Metropolitana, Perú. *Revista Semestre económico*, 11(1), 18-27. <https://semestreeconomico.unap.edu.pe/index.php/revista/article/view/54/229>

## **ANEXOS**

**Anexo 1:  
Matriz de consistencia**

**La cultura tributaria y pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general:</b> ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> <b>PE1:</b> ¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021?</p> <p><b>PE2:</b> ¿Cuál es la relación entre los valores tributarios y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> <b>OE1:</b> Establecer la relación entre el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021</p> <p><b>OE2:</b> Establecer la relación entre los valores tributarios y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b>  <b>HE1:</b> Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.</p> <p><b>HE2:</b> Existe relación significativa entre los valores tributarios y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital</p>	Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Normativa tributaria	<p><b>Tipo:</b> Aplicada</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Nivel:</b> Correlacional</p> <p><b>Población:</b> Pobladores del distrito de Morales</p> <p><b>Muestra:</b> Pobladores del distrito de Morales 18 años – 60 años</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta – análisis documental</p> <p><b>Instrumento:</b></p>
					Información tributaria	
					Transparencia en la información tributaria	
				Valores tributarios	Cumplimiento voluntario	
					Beneficio común para la sociedad	
					Confianza con el ente público	
			Actitudes tributarias	Uso adecuado de los recursos		
				Percepción de los servicios		
				Pago del impuesto predial	Concientización tributaria	
			Pago dentro de los plazos			
			Fiscalización tributaria		Administración tributaria	
			Seguimiento de las deudas tributarias			

<p><b>PE3:</b> ¿Cuál es la relación entre las actitudes tributarias y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021?</p>	<p><b>OE3:</b> Establecer la relación entre las actitudes tributarias y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.</p>	<p>de Morales periodo 2017-2021. .</p> <p><b>HE3:</b> Existe relación significativa entre las actitudes tributarias y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.</p>				<p>Cuestionario – guía de análisis documental</p> <p><b>Método estadístico:</b> Análisis inferencial y descriptivo</p>
				Orientación	Información necesaria	
					Atención a consultas	
				Cobranza	Notificaciones por incumplimiento de la deuda tributaria	
Exigencia del pago adeudado						

**Anexo 2:  
Instrumentos de recolección de datos**

**INSTRUMENTO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA**

Buen día, estimado participante:

De antemano, se agradece su gentil apoyo relleno la siguiente encuesta sobre la cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021.

Indicaciones: Marque con un aspa los enunciados según corresponda a su opinión.

Considere la siguiente escala:

Calificación	1	2	3	4	5
Escala de medición	Totalmente en desacuerdo	De acuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Nº	Dimensiones	Escala de medición				
	Conocimiento tributario	1	2	3	4	5
1	Tiene conocimiento acerca de las leyes que se tienen en cuenta en el pago del impuesto predial.					
2	Conoce el monto que tiene que pagar por los predios que posee.					
3	Considera que la información que le proporcionan acerca el pago de impuestos es detallada.					
4	Es de fácil comprensión la información que le proporcionan en la municipalidad.					
5	La información tributaria que le proporciona la municipalidad es transparente en todos los aspectos.					
6	La información tributaria que recibe es oportuna.					
	Valores tributarios	1	2	3	4	5
7	Realiza el pago de sus impuestos prediales en la fecha establecida.					
8	Toma en cuenta las notificaciones que recibe acerca del pago de impuestos prediales.					
9	Considera que con los pagos de sus impuestos prediales beneficia a la sociedad.					
10	Cree que la municipalidad hace uso adecuado de los ingresos por los impuestos prediales.					
	Actitudes tributarias	1	2	3	4	5
11	Las actividades que realiza la municipalidad con los ingresos fiscales están debidamente sustentadas.					
12	El monto que paga por sus predios está debidamente sustentado por la municipalidad.					
13	Los ingresos que tiene la municipalidad por el pago de impuestos prediales son empleados en las necesidades que tiene la sociedad.					
14	Los ingresos fiscales son empleados de manera eficiente.					
15	La atención que tienen los trabajadores de la municipalidad con los contribuyentes es adecuada.					
16	Las dudas en temas tributarias son absueltas de manera clara y precisa					

## CUESTIONARIO SOBRE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

Buen día, estimado participante:

De antemano, se agradece su gentil apoyo relleno la siguiente encuesta sobre el pago de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021. Indicaciones:

Marque con un aspa los enunciados según corresponda a su opinión. Considere la siguiente escala:

Calificación	1	2	3	4	5
Escala de medición	Totalmente en desacuerdo	De acuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Nº	Dimensiones	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
	<b>Concientización tributaria</b>					
1	Ha recibido notificaciones por el incumplimiento del pago de sus impuestos.					
2	Realiza el pago voluntario del gravamen territorial que tiene por sus predios.					
3	Tiene conocimiento acerca de las fechas en las que debe pagar sus impuestos.					
4	Ha recibido notificaciones por la municipalidad por el retraso del pago de sus impuestos.					
	<b>Fiscalización tributaria</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5	La municipalidad realiza una adecuada administración tributaria.					
6	La municipalidad facilita el proceso de presentación de documentos.					
7	Cree que la fiscalización ayuda a la municipalidad a tener una mayor recaudación proveniente del impuesto predial.					
8	Frecuentemente la municipalidad fiscalizaciones a los contribuyentes.					
	<b>Orientación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9	La municipalidad otorga apoyo para el llenado de documentos.					
10	El personal encargado del registro de los datos de predios pregunta, detalladamente, lo que debe llenar.					
11	La municipalidad le brinda toda la información que requiere para cumplir con sus obligaciones tributarias.					
12	El personal de atención absuelve sus dudas sobre el proceso de pago del impuesto predial de manera inmediata.					
	<b>Cobranza</b>					
13	La municipalidad le envía notificaciones de la deuda que tiene por el impuesto predial.					
14	La municipalidad comunica el motivo por las que el ciudadano contrae una deuda.					
15	La municipalidad informa de forma detallada cada uno de los procedimientos para el pago de una deuda.					
16	Al identificar sus deudas mediante las notificaciones recurre a realizar el pago de manera inmediata.					

**Guía de análisis documental para el pago impuesto predial**

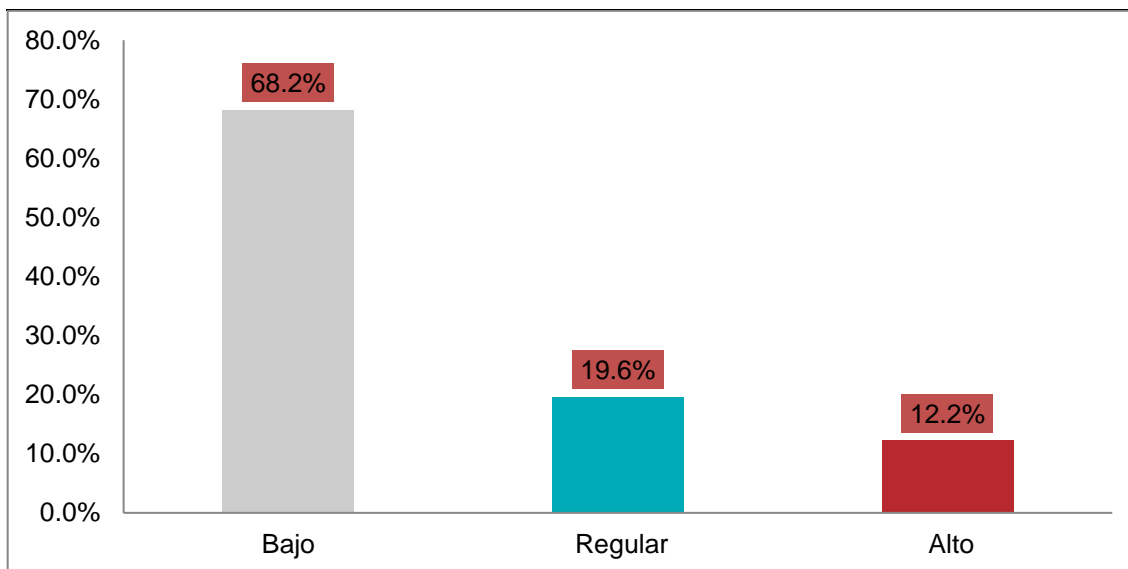
**Composición:** el presente documento estará conformado por el nivel de pago de impuesto predial de los años 2017-2021.

**Indicaciones:** se recolectarán los datos requeridos de acuerdo a las indicaciones de la siguiente guía de análisis documental.

<b>AÑO</b>	<b>PIA(Soles)</b>	<b>PIM (Soles)</b>	<b>RECAUDACIÓN PREDIAL TOTAL (Soles)</b>
<b>2017</b>			
<b>2018</b>			
<b>2019</b>			
<b>2020</b>			
<b>2021</b>			

**Anexo 3:  
Análisis descriptivo de la dimensión: Concientización tributaria**

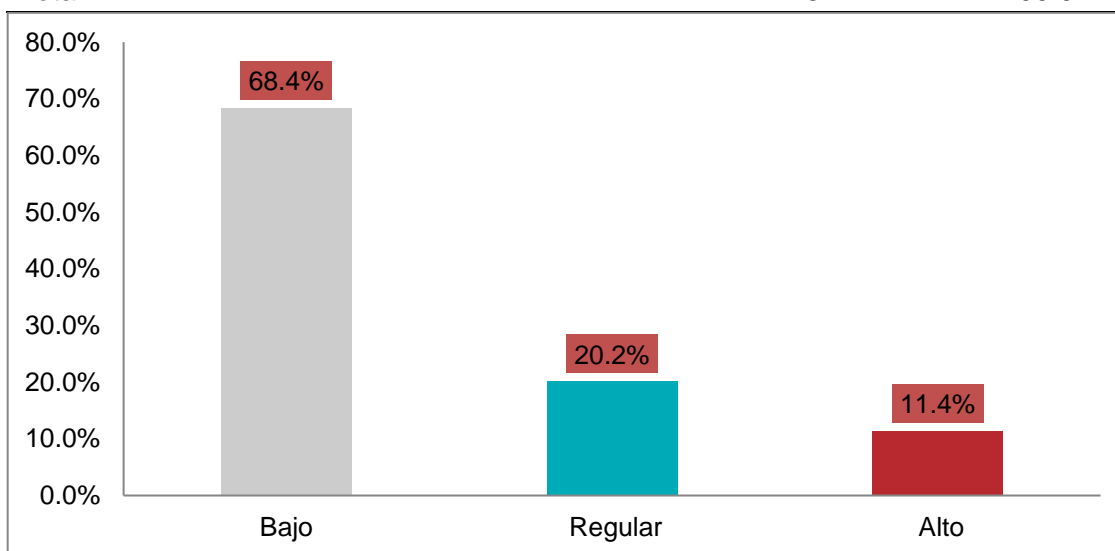
Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	4	9	257	68.2
Regular	10	15	74	19.6
Alto	16	20	46	12.2
Total			377	100.0



La concientización tributaria presenta niveles preocupantes en la Municipalidad Distrital de Morales, con un 68.2% de los encuestados en nivel bajo, 19.6% en regular y 12.2% en alto, debido a que, los participantes consideran que existe una falta generalizada de comprensión sobre la importancia del pago de impuestos entre los contribuyentes, siendo asociado a la frecuencia de notificaciones por incumplimiento que reciben los ciudadanos, indicando un patrón de retraso o falta de pago. De igual forma se presenta una resistencia significativa al pago voluntario del impuesto predial, posiblemente debido a una falta de entendimiento de cómo estos fondos benefician a la comunidad.

**Anexo 4:  
Análisis descriptivo de la dimensión: Fiscalización tributaria**

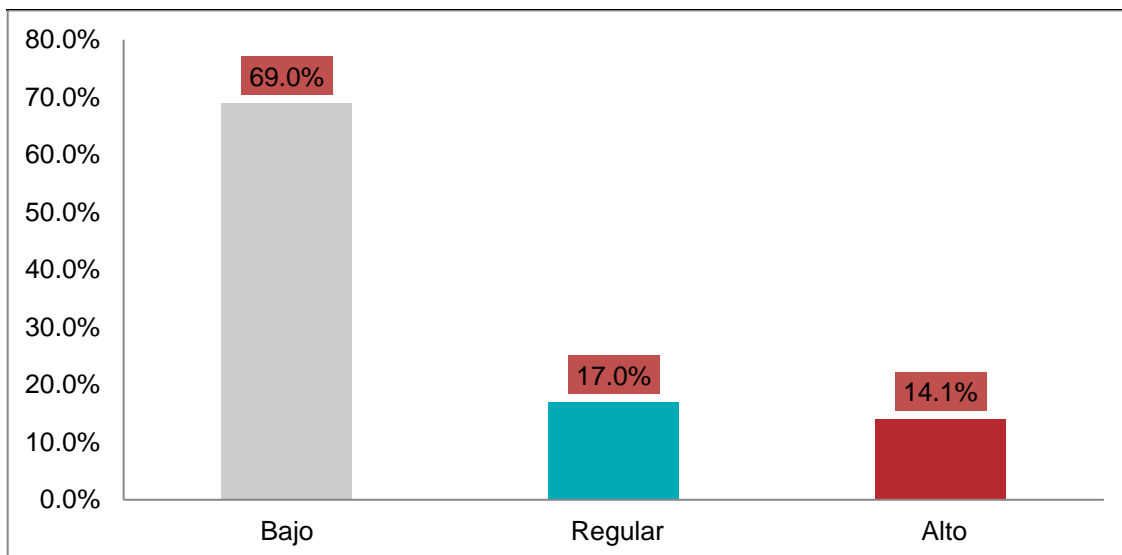
Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	4	9	258	68.4
Regular	10	15	76	20.2
Alto	16	20	43	11.4
Total			377	100.0



En cuanto a la fiscalización tributaria, los resultados en la Municipalidad Distrital de Morales muestran un 68.4% de los encuestados en nivel bajo, 20.2% en regular y 11.4%, debido a que, los participantes consideran que existe una percepción negativa o una falta de efectividad en los procesos de fiscalización, producto de que perciben una administración tributaria inadecuada por parte de la municipalidad, así como se presentan dificultades significativas en el proceso de presentación de documentos, lo que podría estar desalentando el cumplimiento voluntario.

**Anexo 5:  
Análisis descriptivo de la dimensión: Orientación**

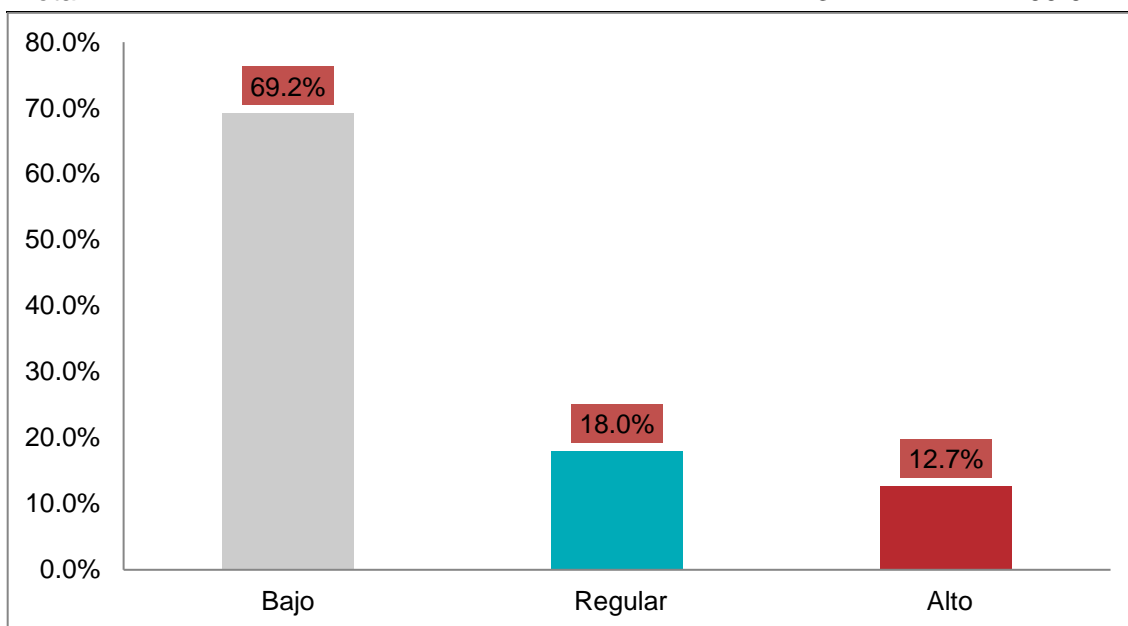
Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	4	9	260	69.0
Regular	10	15	64	17.0
Alto	16	20	53	14.1
Total			377	100.0



La dimensión orientación muestra resultados igualmente preocupantes en la Municipalidad Distrital de Morales, con un 69% de los encuestados en nivel bajo, 17% en regular y 14.1% en alto, debido a que, los participantes consideran que existe deficiencias significativas en la asistencia y guía proporcionada a los contribuyentes, por lo tanto, se presenta una falta de apoyo adecuado en el llenado de documentos tributarios, además, la aparente falta de información completa y necesaria para cumplir con las obligaciones tributarias podría estar contribuyendo significativamente a esta situación. Esta combinación de factores parece estar creando un ambiente donde los ciudadanos se sienten desorientados y poco apoyados en sus esfuerzos por cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que podría estar afectando negativamente la recaudación y la percepción general de la eficacia municipal.

### Anexo 6 Análisis descriptivo de la dimensión: Cobranza

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	4	9	261	69.2
Regular	10	15	68	18.0
Alto	16	20	48	12.7
Total			377	100.0



Finalmente, la dimensión cobranza presenta un escenario similar en la Municipalidad Distrital de Morales, con un 69.2% de los encuestados en nivel bajo, 18% en regular y 12.7% en alto, debido a que, los participantes consideran que existe deficiencias significativas en los procesos de cobranza del impuesto predial, producto de una comunicación poco clara o insuficiente sobre los motivos por los cuales los ciudadanos contraen deudas con la municipalidad. Además, la posible falta de respuesta inmediata de los contribuyentes al recibir notificaciones sugiere que estas podrían no estar siendo efectivas en motivar el pago.

**Anexo 7:**  
**Base de datos de la variable cultura tributaria**

Muestra	Conocimiento tributario						Valores tributarios			Actitudes tributarias					
	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G
	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5
Pobladores 1	1	3	2	3	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3
Pobladores 2	2	5	5	5	2	4	4	4	5	4	5	2	3	4	5
Pobladores 3	3	3	4	3	1	2	4	3	4	4	3	1	2	4	3
Pobladores 4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	1	3	2	2
Pobladores 5	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1
Pobladores 6	1	5	5	4	1	5	3	5	5	4	5	3	5	5	4
Pobladores 7	1	4	4	3	2	4	3	3	2	3	4	2	4	4	3
Pobladores 8	2	3	5	3	3	4	3	4	5	4	5	1	5	4	5
Pobladores 9	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2
Pobladores 10	2	5	5	4	2	5	4	5	5	5	5	3	5	5	4
Pobladores 11	2	3	3	2	2	3	3	4	4	4	2	1	3	4	4
Pobladores 12	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	1	2	2	3
Pobladores 13	3	3	2	3	2	3	4	4	2	3	4	2	3	3	3
Pobladores 14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
Pobladores 15	2	3	4	4	3	3	3	4	3	3	3	2	2	4	3
Pobladores 16	1	5	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	4	5	4
Pobladores 17	3	2	2	4	2	3	3	2	3	4	3	3	4	2	3
Pobladores 18	1	3	3	3	2	4	2	2	4	2	2	1	2	2	4
Pobladores 19	2	3	4	3	2	3	4	4	3	4	3	2	3	3	2
Pobladores 20	2	5	3	5	2	3	5	3	5	3	3	2	4	5	4
Pobladores 21	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2

Pobladores 22	3	1	2	2	3	1	2	1	2	3	2	3	3	2	2	3
Pobladores 23	2	2	4	2	1	3	2	2	4	4	4	3	3	3	3	4
Pobladores 24	2	5	4	3	3	5	4	4	4	5	5	1	4	4	3	5
Pobladores 25	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3
Pobladores 26	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	3	2	2	4	2	3
Pobladores 27	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	3
Pobladores 28	1	4	3	4	2	4	5	4	5	4	5	2	4	5	5	3
Pobladores 29	2	5	5	3	2	4	5	5	3	3	5	2	3	5	4	4
Pobladores 30	2	3	4	2	2	4	4	3	3	3	5	2	3	3	4	3
Pobladores 31	3	3	2	2	2	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3
Pobladores 32	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2
Pobladores 33	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2
Pobladores 34	1	3	4	2	1	3	4	3	3	4	3	2	3	2	3	4
Pobladores 35	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	1	2	3	3	2
Pobladores 36	2	4	4	5	3	4	4	4	5	5	5	1	3	4	4	5
Pobladores 37	2	4	4	4	2	3	4	2	3	4	3	1	4	4	4	3
Pobladores 38	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1
Pobladores 39	3	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1
Pobladores 40	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 41	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
Pobladores 42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3
Pobladores 43	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	1	4	2	3	2
Pobladores 44	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 45	2	3	2	3	2	3	4	4	4	4	4	1	2	3	3	3
Pobladores 46	2	3	5	5	1	4	3	4	3	5	5	1	5	4	5	4
Pobladores 47	2	2	3	3	2	3	3	2	4	3	3	2	3	3	3	2
Pobladores 48	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3

Pobladores 49	2	2	2	2	1	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2
Pobladores 50	2	3	3	3	3	2	3	3	3	4	4	2	2	4	3	4
Pobladores 51	2	5	5	3	2	4	5	4	5	5	5	1	3	5	4	5
Pobladores 52	2	4	4	4	2	4	4	3	3	2	3	1	4	2	3	4
Pobladores 53	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2
Pobladores 54	2	5	5	5	2	3	4	5	5	3	3	3	5	4	5	4
Pobladores 55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 56	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	2	3
Pobladores 57	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1
Pobladores 58	1	3	2	2	1	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3
Pobladores 59	3	5	4	3	2	3	3	3	3	4	3	2	3	4	3	2
Pobladores 60	2	5	4	4	3	5	4	4	5	5	5	1	4	5	4	5
Pobladores 61	1	2	3	4	3	2	3	3	3	4	4	2	3	4	3	2
Pobladores 62	2	4	2	2	2	2	4	2	2	3	4	2	2	3	3	3
Pobladores 63	3	4	4	5	3	5	5	4	3	5	4	2	4	5	4	4
Pobladores 64	2	3	4	4	1	4	4	2	3	4	3	1	2	2	3	4
Pobladores 65	1	2	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	4	2	4
Pobladores 66	3	5	4	5	2	5	4	4	3	5	4	1	5	4	4	4
Pobladores 67	1	3	4	4	2	4	3	2	4	2	4	2	4	4	4	3
Pobladores 68	1	5	5	5	3	4	3	5	4	5	4	2	5	4	4	5
Pobladores 69	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
Pobladores 70	1	3	3	3	1	3	3	3	4	3	3	1	2	3	3	4
Pobladores 71	3	3	3	2	3	2	3	4	3	3	3	2	2	3	3	3
Pobladores 72	1	4	5	5	3	4	3	4	4	3	4	2	5	5	5	3
Pobladores 73	2	4	3	4	2	5	5	4	5	5	3	2	5	5	5	5
Pobladores 74	3	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3
Pobladores 75	2	2	4	3	3	3	4	3	2	4	3	2	2	4	3	4

Pobladores 76	1	2	3	4	1	3	4	2	2	3	4	3	4	4	3	4
Pobladores 77	2	2	2	3	3	2	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3
Pobladores 78	2	5	4	4	1	3	4	4	5	4	5	2	5	5	4	4
Pobladores 79	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	3	1	2	1	2
Pobladores 80	1	3	4	5	3	5	4	4	5	5	5	3	5	5	4	5
Pobladores 81	1	5	4	4	1	5	4	5	4	5	5	1	4	5	5	4
Pobladores 82	2	4	3	3	2	3	4	4	4	5	3	3	4	3	3	4
Pobladores 83	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	1	3	3	2	2
Pobladores 84	3	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2
Pobladores 85	1	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	1	4	3	4	2
Pobladores 86	2	3	4	4	2	4	4	4	3	3	4	3	3	3	5	3
Pobladores 87	2	4	4	3	2	5	5	5	5	3	4	2	4	5	5	5
Pobladores 88	3	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	3	1	2	2	2
Pobladores 89	2	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	3	1	2	2	1
Pobladores 90	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	4	2	3	3
Pobladores 91	3	3	4	5	2	4	3	4	4	5	4	2	3	4	5	3
Pobladores 92	1	2	3	4	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2
Pobladores 93	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 94	2	5	5	5	2	5	5	4	3	5	4	3	5	4	3	3
Pobladores 95	2	5	5	4	1	4	4	5	3	5	4	1	4	5	3	5
Pobladores 96	3	2	4	4	3	4	2	3	3	2	3	2	2	2	4	4
Pobladores 97	1	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3
Pobladores 98	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 99	3	3	5	5	1	4	5	5	4	4	3	3	4	5	5	5
Pobladores 100	1	3	3	2	1	4	3	3	2	4	3	1	4	3	2	4
Pobladores 101	1	3	3	3	2	4	2	2	3	2	3	1	2	3	3	4
Pobladores 102	2	5	5	5	1	3	4	4	4	4	5	1	5	5	5	3

Pobladores 103	1	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	4
Pobladores 104	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	3	1	1	1	1
Pobladores 105	3	3	4	2	2	4	2	4	3	4	3	2	3	3	3	3
Pobladores 106	2	2	3	3	2	4	3	4	3	2	3	1	4	4	3	4
Pobladores 107	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2
Pobladores 108	1	5	5	3	3	3	4	4	4	5	4	1	5	5	5	5
Pobladores 109	3	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1
Pobladores 110	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1
Pobladores 111	1	4	5	4	2	4	3	5	4	5	5	2	4	3	4	4
Pobladores 112	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1
Pobladores 113	1	4	5	5	3	3	5	4	4	3	5	1	5	5	5	5
Pobladores 114	1	3	3	2	1	3	2	3	4	4	4	2	3	4	3	4
Pobladores 115	2	3	3	3	1	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3
Pobladores 116	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 117	3	5	4	5	1	4	4	4	5	5	5	1	4	5	5	4
Pobladores 118	2	2	3	2	3	2	4	2	3	3	3	3	2	3	2	2
Pobladores 119	1	3	4	4	1	2	3	4	3	4	2	2	3	2	2	3
Pobladores 120	1	3	3	3	1	3	4	3	2	4	3	3	5	3	4	4
Pobladores 121	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3
Pobladores 122	2	5	4	5	2	4	3	4	3	5	5	3	4	4	3	5
Pobladores 123	2	2	3	3	2	4	4	2	3	3	4	3	4	4	4	5
Pobladores 124	3	3	5	5	1	4	4	4	3	3	5	2	4	3	5	5
Pobladores 125	1	3	3	4	1	2	4	3	3	3	2	3	3	3	4	2
Pobladores 126	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	4	4	2	2
Pobladores 127	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2
Pobladores 128	2	3	2	2	2	3	4	4	2	3	2	2	3	4	4	3
Pobladores 129	1	4	3	5	1	4	4	5	5	4	5	2	5	5	5	5

Pobladores 130	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Pobladores 131	2	5	5	3	3	4	5	5	3	5	5	1	5	4	5	4
Pobladores 132	1	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	1	2	3	3	3
Pobladores 133	1	4	5	3	2	3	5	4	5	5	3	1	4	5	5	3
Pobladores 134	2	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	1	2	3	2	3
Pobladores 135	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3
Pobladores 136	2	4	4	2	2	2	3	3	2	3	4	1	4	3	3	2
Pobladores 137	2	3	3	3	1	4	3	4	4	2	3	2	4	3	3	3
Pobladores 138	2	1	2	1	3	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1
Pobladores 139	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3
Pobladores 140	3	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2
Pobladores 141	3	3	5	4	1	4	5	3	4	5	5	2	5	5	5	4
Pobladores 142	3	5	5	5	1	4	5	5	4	4	3	3	4	5	4	5
Pobladores 143	2	3	4	3	2	3	4	4	4	3	3	2	3	3	4	3
Pobladores 144	2	2	4	2	2	4	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3
Pobladores 145	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1
Pobladores 146	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2
Pobladores 147	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	1	2	2	2	3
Pobladores 148	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 149	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 150	1	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2
Pobladores 151	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 152	2	3	4	4	2	3	4	4	4	3	3	2	4	3	3	3
Pobladores 153	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3
Pobladores 154	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	3	2	1	1	2
Pobladores 155	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	1	2	3	2
Pobladores 156	3	3	4	4	2	4	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4

Pobladores 157	2	2	3	3	2	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3	4
Pobladores 158	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	2	3	4	3	3
Pobladores 159	1	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2
Pobladores 160	3	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	3	2	2	1	2
Pobladores 161	2	4	4	4	1	4	3	4	2	2	4	2	4	4	4	2
Pobladores 162	2	3	3	4	2	4	4	3	3	3	2	2	2	4	3	3
Pobladores 163	1	4	3	3	1	3	4	4	3	3	4	1	2	3	4	2
Pobladores 164	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 165	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 166	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 167	1	3	3	4	1	4	4	2	3	3	3	2	3	3	4	3
Pobladores 168	2	1	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1
Pobladores 169	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 170	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 171	3	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2
Pobladores 172	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2
Pobladores 173	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	4	3	2	4
Pobladores 174	3	2	3	2	2	3	2	2	4	3	4	2	3	4	3	4
Pobladores 175	3	2	3	2	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3
Pobladores 176	2	4	3	3	1	4	2	3	4	4	4	2	3	4	3	3
Pobladores 177	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 178	1	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2
Pobladores 179	3	3	4	3	1	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	4
Pobladores 180	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	1	2	2	2	3
Pobladores 181	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1
Pobladores 182	3	1	2	3	2	3	2	3	1	2	2	2	1	2	2	2
Pobladores 183	2	3	3	3	1	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2

Pobladores 184	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2
Pobladores 185	2	3	3	4	2	3	4	4	4	3	4	2	4	3	3	4
Pobladores 186	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 187	1	2	2	2	3	1	2	1	1	2	2	3	2	1	1	1
Pobladores 188	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1
Pobladores 189	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2
Pobladores 190	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 191	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1
Pobladores 192	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1
Pobladores 193	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
Pobladores 194	3	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	3	1	2	2	2
Pobladores 195	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 196	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1
Pobladores 197	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1
Pobladores 198	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 199	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	3	1	2	2	1
Pobladores 200	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1
Pobladores 201	3	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2
Pobladores 202	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2
Pobladores 203	2	2	1	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3
Pobladores 204	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3	1	1	2	2
Pobladores 205	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
Pobladores 206	2	2	2	1	1	2	3	2	2	3	1	1	2	2	2	2
Pobladores 207	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	3	1	1	1	1
Pobladores 208	1	2	1	2	3	2	1	1	2	1	2	3	2	1	1	2
Pobladores 209	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	1	3	2	2	2
Pobladores 210	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	3	1	1	1	2



Pobladores 238	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1
Pobladores 239	2	1	1	2	3	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1
Pobladores 240	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2
Pobladores 241	3	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
Pobladores 242	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2
Pobladores 243	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2
Pobladores 244	3	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1
Pobladores 245	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
Pobladores 246	3	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1
Pobladores 247	2	2	2	2	3	1	2	2	3	1	1	2	3	2	1	1
Pobladores 248	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
Pobladores 249	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	1
Pobladores 250	3	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1
Pobladores 251	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 252	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1
Pobladores 253	3	3	1	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	1	2	1
Pobladores 254	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	1	2
Pobladores 255	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2
Pobladores 256	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2
Pobladores 257	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2
Pobladores 258	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	3	2	1	2	2
Pobladores 259	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2
Pobladores 260	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2
Pobladores 261	1	2	2	2	3	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1
Pobladores 262	3	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1
Pobladores 263	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 264	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1

Pobladores 265	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2
Pobladores 266	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	1
Pobladores 267	3	1	2	1	3	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2
Pobladores 268	1	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1
Pobladores 269	2	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2
Pobladores 270	2	2	3	2	2	2	2	3	1	3	2	1	1	2	2	2
Pobladores 271	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 272	3	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	2
Pobladores 273	1	2	1	1	2	2	2	2	3	2	1	1	2	2	2	1
Pobladores 274	2	1	2	2	3	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1
Pobladores 275	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1
Pobladores 276	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 277	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 278	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	3	2	1	3	1
Pobladores 279	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2
Pobladores 280	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2
Pobladores 281	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2
Pobladores 282	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2
Pobladores 283	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 284	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
Pobladores 285	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
Pobladores 286	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	3	1	2	1	2
Pobladores 287	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	1	2	2	2
Pobladores 288	3	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1
Pobladores 289	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 290	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2
Pobladores 291	2	1	1	2	3	2	1	2	2	2	2	3	1	2	2	1

Pobladores 292	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	1
Pobladores 293	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	2	1	2
Pobladores 294	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1
Pobladores 295	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 296	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1
Pobladores 297	1	2	2	3	1	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2
Pobladores 298	2	1	2	3	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
Pobladores 299	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3
Pobladores 300	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 301	2	1	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2
Pobladores 302	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 303	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1
Pobladores 304	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1
Pobladores 305	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 306	3	2	2	3	1	2	3	2	3	2	2	1	3	2	2	3
Pobladores 307	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 308	3	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
Pobladores 309	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 310	3	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2
Pobladores 311	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2
Pobladores 312	2	2	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1
Pobladores 313	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	2	1	2	1
Pobladores 314	1	1	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2
Pobladores 315	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	3	2	2	2	2
Pobladores 316	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2
Pobladores 317	3	1	3	2	1	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2
Pobladores 318	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1

Pobladores 319	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2
Pobladores 320	2	1	2	1	3	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1
Pobladores 321	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2
Pobladores 322	3	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2
Pobladores 323	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	3	2	2	1	1
Pobladores 324	1	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2
Pobladores 325	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1
Pobladores 326	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
Pobladores 327	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	1
Pobladores 328	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1
Pobladores 329	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2
Pobladores 330	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 331	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	1	1
Pobladores 332	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1
Pobladores 333	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2
Pobladores 334	1	2	1	1	3	1	1	2	2	2	1	3	2	1	2	2
Pobladores 335	2	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2
Pobladores 336	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 337	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2
Pobladores 338	3	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	3	2	2	2	2
Pobladores 339	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	3	2	2	3	3
Pobladores 340	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	3	2	1	1	1
Pobladores 341	3	2	2	2	1	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2
Pobladores 342	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1
Pobladores 343	3	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1
Pobladores 344	3	2	2	2	1	2	2	1	2	3	3	3	2	2	2	2
Pobladores 345	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2

Pobladores 346	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	3	1	1	1	1
Pobladores 347	3	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 348	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1
Pobladores 349	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2
Pobladores 350	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 351	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1
Pobladores 352	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 353	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2
Pobladores 354	2	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2
Pobladores 355	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
Pobladores 356	3	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	1	3	2	2	2
Pobladores 357	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
Pobladores 358	1	2	2	1	3	1	1	1	2	2	2	3	2	1	2	2
Pobladores 359	2	2	2	1	3	1	2	2	1	2	3	3	2	2	2	2
Pobladores 360	2	1	2	1	3	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1
Pobladores 361	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 362	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2
Pobladores 363	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 364	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2
Pobladores 365	3	2	3	3	1	2	3	2	2	2	3	2	1	2	2	1
Pobladores 366	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2
Pobladores 367	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1
Pobladores 368	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	3	1	1	1	1
Pobladores 369	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	1	3	2	1	1	1
Pobladores 370	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 371	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2
Pobladores 372	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	1	3	2	2	2	2

Pobladores 373	1	1	3	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2
Pobladores 374	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Pobladores 375	3	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2
Pobladores 376	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2
Pobladores 377	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	2	2	2	1

---

**Anexo 8:**  
**Base de datos de la variable Pago del impuesto predial**

Muestra	Concientización tributaria				Fiscalización tributaria				Orientación			Cobranza				
	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	
	.1	.2	.3	.4	.5	.6	.7	.8	.9	.10	.11	.12	.13	.14	.15	
Pobladores 1	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	2	3	3	3
Pobladores 2	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5	5
Pobladores 3	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2
Pobladores 4	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2
Pobladores 5	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 6	4	5	5	3	5	5	3	5	4	5	5	4	5	5	3	5
Pobladores 7	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1
Pobladores 8	5	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	5	3
Pobladores 9	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1
Pobladores 10	5	4	5	5	3	3	4	3	4	5	5	3	4	5	4	5
Pobladores 11	3	2	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 12	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
Pobladores 13	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	3	5	5
Pobladores 14	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1
Pobladores 15	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 16	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 17	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5
Pobladores 18	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	5
Pobladores 19	2	3	3	1	2	2	2	2	3	1	3	2	2	2	3	3
Pobladores 20	4	4	3	5	5	5	5	3	5	4	3	5	3	5	3	5
Pobladores 21	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3
Pobladores 22	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2
Pobladores 23	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	3	5
Pobladores 24	4	4	4	5	4	4	4	5	5	3	5	5	4	4	5	4
Pobladores 25	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1

Pobladores 26	4	3	5	5	4	4	3	3	4	5	5	3	3	4	4	3
Pobladores 27	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3
Pobladores 28	5	5	5	4	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	3	5
Pobladores 29	5	5	4	5	4	3	4	4	5	5	3	3	4	3	5	4
Pobladores 30	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1
Pobladores 31	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2
Pobladores 32	4	3	4	2	4	3	3	4	4	4	3	5	4	4	3	4
Pobladores 33	4	5	4	5	4	3	4	4	5	5	4	4	4	3	3	4
Pobladores 34	5	4	3	4	4	5	5	5	3	5	3	5	5	5	4	5
Pobladores 35	5	4	5	5	3	5	4	5	4	4	4	5	5	5	3	5
Pobladores 36	5	5	5	4	5	4	4	3	4	5	5	3	4	5	5	4
Pobladores 37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 38	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2
Pobladores 39	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1
Pobladores 40	2	2	2	2	3	2	1	3	2	2	2	2	3	2	2	2
Pobladores 41	3	3	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	3	3	3	5
Pobladores 42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 43	3	4	3	4	4	3	3	5	3	4	3	5	5	3	5	4
Pobladores 44	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 45	5	4	5	5	3	5	5	4	5	5	5	5	5	3	5	5
Pobladores 46	4	5	3	5	5	5	3	3	3	3	5	5	3	4	3	5
Pobladores 47	4	4	3	5	5	4	5	5	5	3	5	3	5	3	5	5
Pobladores 48	3	3	4	3	3	5	4	4	4	3	3	4	5	4	5	4
Pobladores 49	3	3	3	4	3	5	5	5	5	4	3	5	3	3	5	5
Pobladores 50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1	2	2	2
Pobladores 51	4	5	5	4	3	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5
Pobladores 52	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1

Pobladores 53	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Pobladores 54	4	4	3	5	2	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4	3
Pobladores 55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 57	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2
Pobladores 58	5	5	4	4	3	3	5	4	5	5	5	4	3	5	5	3
Pobladores 59	4	3	5	4	3	3	5	4	5	5	4	5	4	3	5	4
Pobladores 60	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	3	4	5	3	5	5
Pobladores 61	5	3	5	5	5	4	5	4	5	3	5	5	4	4	5	5
Pobladores 62	3	3	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	3	2	2	2
Pobladores 63	4	3	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
Pobladores 64	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2
Pobladores 65	3	4	4	3	5	3	4	3	5	3	4	4	5	4	4	5
Pobladores 66	5	5	4	5	5	5	3	3	5	5	4	4	5	5	4	5
Pobladores 67	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1
Pobladores 68	4	4	3	4	4	5	5	4	3	5	4	5	3	5	5	5
Pobladores 69	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
Pobladores 70	3	4	3	3	4	2	3	3	3	4	2	4	2	3	4	4
Pobladores 71	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
Pobladores 72	4	3	5	3	5	4	5	4	4	5	5	4	3	5	5	5
Pobladores 73	5	4	3	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5
Pobladores 74	1	2	2	2	3	2	2	2	2	1	2	2	3	3	3	3
Pobladores 75	4	3	2	2	3	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2
Pobladores 76	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3
Pobladores 77	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	2	2	2	3
Pobladores 78	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5
Pobladores 79	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2

Pobladores 80	3	5	5	5	3	4	5	5	5	3	4	4	5	4	3	3
Pobladores 81	4	4	4	4	4	5	3	5	3	4	5	5	5	3	5	4
Pobladores 82	2	3	4	3	3	2	4	2	3	3	2	2	4	3	4	3
Pobladores 83	2	4	2	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2
Pobladores 84	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2
Pobladores 85	2	4	2	3	3	3	2	2	3	4	3	3	4	2	4	3
Pobladores 86	3	4	3	2	3	2	4	3	2	3	4	4	2	4	2	3
Pobladores 87	3	3	5	3	5	5	4	3	5	4	3	4	4	3	5	4
Pobladores 88	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1
Pobladores 89	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 90	2	3	4	3	3	3	4	3	2	3	3	2	4	4	3	3
Pobladores 91	3	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5
Pobladores 92	3	4	3	3	4	3	2	4	3	3	2	4	3	4	3	4
Pobladores 93	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Pobladores 94	5	3	4	5	5	5	3	5	4	4	5	5	5	4	5	5
Pobladores 95	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	3	5	5	4
Pobladores 96	2	3	3	3	2	3	4	4	2	4	4	3	3	3	4	3
Pobladores 97	4	3	2	4	4	3	2	3	2	3	3	3	4	3	4	3
Pobladores 98	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2
Pobladores 99	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	3	5	4	4
Pobladores 100	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2
Pobladores 101	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3
Pobladores 102	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5
Pobladores 103	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2
Pobladores 104	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 105	3	4	3	3	3	2	3	2	4	4	3	2	2	3	3	2
Pobladores 106	5	4	2	5	3	3	2	3	3	4	3	4	4	4	4	3

Pobladores 107	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2
Pobladores 108	4	3	4	5	4	4	5	5	4	5	3	4	5	4	5	3
Pobladores 109	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
Pobladores 110	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 111	4	4	3	5	3	4	3	4	5	5	5	4	3	4	3	4
Pobladores 112	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
Pobladores 113	4	5	5	3	3	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	3
Pobladores 114	4	3	4	3	3	4	4	3	2	3	4	3	3	3	3	3
Pobladores 115	4	4	2	4	3	4	2	3	3	4	4	3	3	5	3	3
Pobladores 116	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
Pobladores 117	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4
Pobladores 118	2	4	4	2	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	2	2
Pobladores 119	2	2	3	3	3	2	4	2	3	3	4	3	3	2	2	3
Pobladores 120	2	4	4	4	3	3	4	4	3	4	2	3	4	3	4	3
Pobladores 121	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3
Pobladores 122	3	4	4	5	5	4	3	4	3	5	4	5	5	5	3	4
Pobladores 123	3	4	4	2	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	3
Pobladores 124	5	5	5	3	3	4	5	3	5	3	4	4	3	5	4	3
Pobladores 125	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	4	4	3	2	3	3
Pobladores 126	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3
Pobladores 127	2	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	2	3	3	2	4
Pobladores 128	3	2	2	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3
Pobladores 129	4	5	3	4	5	5	4	4	5	4	5	3	3	5	3	5
Pobladores 130	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Pobladores 131	4	5	5	5	5	5	3	4	3	4	4	5	5	3	4	3
Pobladores 132	4	4	3	3	3	4	3	4	2	4	4	3	3	3	4	4
Pobladores 133	5	3	3	3	4	3	4	5	3	4	4	5	5	5	4	4

Pobladores 134	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	4	4
Pobladores 135	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2
Pobladores 136	3	4	2	4	3	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4
Pobladores 137	2	2	2	4	4	4	4	2	3	4	3	4	3	3	3	3
Pobladores 138	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2
Pobladores 139	3	3	3	4	3	4	4	2	4	3	2	3	4	4	3	3
Pobladores 140	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1
Pobladores 141	3	4	4	3	3	5	3	5	4	3	3	3	3	5	4	4
Pobladores 142	5	4	5	5	4	3	3	3	4	5	5	5	5	5	5	4
Pobladores 143	2	2	3	3	3	4	3	4	2	3	3	4	3	4	4	3
Pobladores 144	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	4
Pobladores 145	2	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 146	4	3	4	2	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3
Pobladores 147	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2
Pobladores 148	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2
Pobladores 149	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 151	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2
Pobladores 152	3	3	4	4	4	3	4	2	4	3	3	2	4	4	3	4
Pobladores 153	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3
Pobladores 154	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2
Pobladores 155	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1
Pobladores 156	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2
Pobladores 157	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3
Pobladores 158	3	3	4	3	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3
Pobladores 159	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1
Pobladores 160	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2

Pobladores 161	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2
Pobladores 162	3	4	4	3	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	4
Pobladores 163	4	4	3	3	3	3	3	2	4	3	3	4	4	3	4	4
Pobladores 164	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1
Pobladores 165	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2
Pobladores 166	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 167	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	3
Pobladores 168	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Pobladores 169	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
Pobladores 170	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
Pobladores 171	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2
Pobladores 172	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3
Pobladores 173	3	3	3	4	4	2	4	3	3	2	3	4	2	4	3	3
Pobladores 174	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	2	3
Pobladores 175	3	4	4	2	4	2	3	4	3	2	3	3	3	2	4	3
Pobladores 176	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	2	3
Pobladores 177	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2
Pobladores 178	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
Pobladores 179	3	3	3	2	3	2	4	2	3	4	2	2	3	2	4	3
Pobladores 180	3	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2
Pobladores 181	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2
Pobladores 182	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Pobladores 183	4	2	2	3	4	4	3	2	4	4	4	2	3	3	2	3
Pobladores 184	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1
Pobladores 185	3	3	4	2	3	4	3	4	3	2	2	3	4	3	4	2
Pobladores 186	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	1	3	2
Pobladores 187	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	2	2	2	3



Pobladores 215	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1
Pobladores 216	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1
Pobladores 217	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2
Pobladores 218	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
Pobladores 219	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2
Pobladores 220	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 221	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2
Pobladores 222	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
Pobladores 223	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 224	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Pobladores 225	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1
Pobladores 226	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
Pobladores 227	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Pobladores 228	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
Pobladores 229	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2
Pobladores 230	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
Pobladores 231	2	3	2	3	2	3	3	1	2	3	2	2	2	2	2	2
Pobladores 232	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1
Pobladores 233	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 234	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2
Pobladores 235	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 236	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2
Pobladores 237	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1
Pobladores 238	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2
Pobladores 239	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	1	1	2	2	3	2
Pobladores 240	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2
Pobladores 241	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2

Pobladores 242	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 243	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 244	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2
Pobladores 245	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
Pobladores 246	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1
Pobladores 247	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1
Pobladores 248	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2
Pobladores 249	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 250	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2
Pobladores 251	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1
Pobladores 252	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 253	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2
Pobladores 254	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Pobladores 255	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 256	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1
Pobladores 257	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2
Pobladores 258	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1
Pobladores 259	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2
Pobladores 260	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 261	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 262	3	1	3	2	2	2	3	2	3	1	3	2	2	1	2	3
Pobladores 263	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2
Pobladores 264	2	3	2	3	1	1	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2
Pobladores 265	1	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1
Pobladores 266	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2
Pobladores 267	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
Pobladores 268	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2

Pobladores 269	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2
Pobladores 270	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
Pobladores 271	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 272	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 273	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1
Pobladores 274	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 275	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
Pobladores 276	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2
Pobladores 277	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1
Pobladores 278	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2
Pobladores 279	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 280	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
Pobladores 281	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1
Pobladores 282	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 283	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2
Pobladores 284	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3
Pobladores 285	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2
Pobladores 286	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2
Pobladores 287	2	2	1	2	3	1	2	2	2	2	2	3	1	2	1	1
Pobladores 288	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 289	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 290	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2
Pobladores 291	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1
Pobladores 292	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 293	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2
Pobladores 294	1	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2
Pobladores 295	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2

Pobladores 296	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1
Pobladores 297	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1
Pobladores 298	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1
Pobladores 299	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2	2
Pobladores 300	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2
Pobladores 301	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1
Pobladores 302	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 303	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1
Pobladores 304	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2
Pobladores 305	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 306	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 307	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1
Pobladores 308	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1
Pobladores 309	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2
Pobladores 310	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2
Pobladores 311	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2
Pobladores 312	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2
Pobladores 313	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 314	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 315	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Pobladores 316	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1
Pobladores 317	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Pobladores 318	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 319	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
Pobladores 320	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1
Pobladores 321	2	2	1	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2
Pobladores 322	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2

Pobladores 323	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
Pobladores 324	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2
Pobladores 325	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 326	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1
Pobladores 327	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	2	2
Pobladores 328	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
Pobladores 329	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Pobladores 330	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1
Pobladores 331	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 332	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 333	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2
Pobladores 334	1	2	1	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pobladores 335	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 336	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1
Pobladores 337	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 338	3	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1
Pobladores 339	2	3	1	2	1	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2
Pobladores 340	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1
Pobladores 341	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
Pobladores 342	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 343	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1
Pobladores 344	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Pobladores 345	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2
Pobladores 346	2	1	2	2	2	2	3	2	1	2	1	3	2	2	2	2
Pobladores 347	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2
Pobladores 348	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pobladores 349	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2



Pobladores																
377	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2

---

# La cultura tributaria y pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017- 2021

*por* Christopher Santos Arango

---

**Fecha de entrega:** 21-ago-2025 03:03p. m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2711500246

**Nombre del archivo:** Christopher\_Santos\_Arango.docx (693.17K)

**Total de palabras:** 29024

**Total de caracteres:** 112991

## La cultura tributaria y pago del impuesto en la Municipalidad Distrital de Morales periodo 2017-2021

### INDICEM DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.unsm.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>5%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.upsc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.unc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.upeu.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.unp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>Submitted to Universidad Andina del Cusco</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>tesis.unsm.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>